Publicado el 17/11/2026.

Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XII LEGISLATURA – AÑO 2026
SERIE P NÚMERO 128

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON JUAN MANUEL COFIÑO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 74
Primera reunión

celebrada el martes, 10 de noviembre de 2026
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes y, más concretamente, sobre transporte ferroviario. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 497, de 3 de septiembre de 2025 (12/0181/0972/17016)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre qué previsión tiene de puesta en funcionamiento sin restricciones del puente atirantado de la AS-117, en el corredor del Nalón, en Sama. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 739, de 7 de octubre de 2026 (12/0186/3528/26681)

INTERPELACIÓN del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de vivienda y, en concreto, sobre la gestión de la vivienda pública. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 254, de 18 de septiembre de 2024 (12/0181/0629/08781)

INTERPELACIÓN del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial referencia a la vivienda pública. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 755, de 28 de octubre de 2026 (12/0181/1263/26943)

PREGUNTA del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre si va a defender sus competencias en el ámbito de la minería del carbón. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 739, de 7 de octubre de 2026 (12/0186/3519/26646)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J00000000128

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si va a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2026, el plazo legal en materia de dependencia que el presidente Barbón ha prometido reiteradamente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 759, de 4 de noviembre de 2026 (12/0187/0214/27325)

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si está adoptando las medidas necesarias para evitar que el conflicto laboral de las educadoras de las escuelas 0-3 se perpetúe en el tiempo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 759, de 4 de noviembre de 2026 (12/0187/0215/27326)

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cómo valora el desastre de la ITV de Granda y el derroche de millones de las arcas públicas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 759, de 4 de noviembre de 2026 (12/0187/0216/27330)

PREGUNTA URGENTE de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, hoy en día, UGT y CC. OO. son verdaderamente representativos de los trabajadores asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 759, de 4 de noviembre de 2026 (12/0187/0217/27339)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 747, de 21 de octubre de 2026 (12/0178/0534/26889)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias, incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 747, de 21 de octubre de 2026 (12/0178/0536/26940)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, serie B, número 747, de 21 de octubre de 2026 (12/0178/0537/26942)

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Se entra en el orden del día.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes y, más concretamente, sobre transporte ferroviario

El señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular, expone la interpelación.....6

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno 8

Réplica del señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular 9

Réplica del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias** 10

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre qué previsión tiene de puesta en funcionamiento sin restricciones del puente atirantado de la AS-117, en el corredor del Nalón, en Sama

El señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 11

El señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias (Calvo Rodríguez)** contesta a la pregunta 11

Réplica del señor **De Rueda Gallardo**, por el Grupo Parlamentario Popular 12

Nueva intervención del señor **consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias** 13

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de vivienda y, en concreto, sobre la gestión de la vivienda pública

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, expone la interpelación.....14

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno.....15

Réplica del señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias.....16

Réplica del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos** 17

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial referencia a la vivienda pública

El señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox, expone la interpelación 18

El señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos (Zapico González)** contesta a la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno.....19

Réplica del señor **Centeno Martín**, por el Grupo Parlamentario Vox 20

Réplica del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**, quien expresa su intención de suspender su asistencia a las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

sesiones de control parlamentario mientras persista el bloqueo de la tramitación de la Ley de Vivienda, en relación con el cual solicita el amparo de la Mesa, y abandona, tras su intervención, el hemiciclo 21

El señor **Cuervas-Mons García Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, solicita intervenir, lo que le deniega la **Presidencia**, y, ante su insistencia, es llamado al orden en dos ocasiones 22

El señor **presidente** toma la palabra en relación con la intervención del señor **consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos**.....23

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre si va a defender sus competencias en el ámbito de la minería del carbón

El señor **Alonso Alonso**, por el Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....23

El señor **presidente** reconviene al señor Alonso Alonso y lo llama a la cuestión, tras lo cual los diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox abandonan el hemiciclo 23

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García)** contesta a la pregunta, a pesar de la ausencia de su autor 24

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cómo valora el desastre de la ITV de Granda y el derroche de millones de las arcas públicas

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, formula la pregunta.....24

El señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo (Sánchez García)** contesta a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno 24

Réplica de la señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto 25

Nueva intervención del señor **consejero de Ciencia, Industria y Empleo**.....26

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, hoy en día, UGT y CC. OO. son verdaderamente representativos de los trabajadores asturianos

Concedido el uso de la palabra a la autora de la iniciativa, la **Presidencia** constata que no está presente y, en aplicación del artículo 101.1 del Reglamento, da por sustanciada y decaída la pregunta 26

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si va a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2026, el plazo legal en materia de dependencia que el presidente

Concedido el uso de la palabra a la autora de la iniciativa, la **Presidencia** constata que no está presente y, en aplicación del artículo 101.1 del Reglamento, da por sustanciada y decaída la pregunta 26

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si está adoptando las medidas necesarias para evitar que el conflicto laboral de las educadoras de las escuelas 0-3 se perpetúe en el tiempo

Concedido el uso de la palabra a la autora de la iniciativa, la **Presidencia** constata que no está presente y, en aplicación del artículo 101.1 del Reglamento, da por sustanciada y decaída la pregunta 27

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico

El señor **Venta Cueli**, por el Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 27

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 28

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 28

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 29

La señora **Álvarez Núñez**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 30

La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 31

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias, incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene para hacer constar su protesta por la actuación de la Presidencia y, a continuación, defiende la iniciativa, en nombre de su grupo 32

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 33

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 34

La señora **Campomanes Isidoro**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 34

El señor **García González**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 36

La proposición no de ley es rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 36

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias

El señor **Pumares Suárez**, por el Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, defiende la iniciativa 37

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

La señora **Tomé Nestal**, por el Grupo Parlamentario Mixto, fija posición 38

El señor **González Vegas**, por el Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, fija la posición de su grupo 38

La señora **Fernández Pardo**, por el Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su grupo 39

El señor **Braña Santos**, por el Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su grupo 40

La proposición no de ley es rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 41

A iniciativa de la **Presidencia**, las señoras diputadas y los señores diputados y el personal de la Cámara presente en el Pleno, en pie, guardan un minuto de silencio en memoria del agente de policía fallecido y en solidaridad con los heridos en el suceso ocurrido en la mañana del día de la fecha en el barrio ovetense de Villafría 41

Se suspende la sesión a las doce horas.

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías:

Se abre la sesión.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes y, más concretamente, sobre transporte ferroviario

El señor **PRESIDENTE:** Comenzamos con el asunto número 1. Es una interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transportes y, más concretamente, sobre transporte ferroviario.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor De Rueda Gallardo, por un tiempo de seis minutos.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, gracias, presidente.

Buenos días, consejero:

Bueno, primero, quiero decir que voy a empezar esta iniciativa de una manera inusual, como inusual fue la manera en que se terminó abruptamente el último Pleno.

Yo creo que, cuando salimos todos del último Pleno, sabíamos que había habido un accidente ferroviario y creo que muchos —yo por lo menos me incluyo— no intuíamos la cantidad, la gravedad, la gravedad de la tragedia.

Entonces, yo desde aquí quiero decir, desde el Grupo Parlamentario Popular, que nosotros sí seguimos recordando a las víctimas, que nos acordamos de las víctimas, que ayer todavía fue el funeral, y que creo, sinceramente, que es nuestra obligación, sobre todo cuando la interpelación va sobre transporte ferroviario, mandar nuestro máximo apoyo y respeto a esas víctimas, que todavía ayer, en un funeral, despedían a sus seres queridos.

Y ahora, centrándonos en Asturias y centrándonos en transporte ferroviario, el transporte ferroviario en Asturias, voy a dividir mi intervención, bueno, en dos grandes, digamos, cuestiones, que son —no creo que le sorprenda, señor consejero—, por un lado, las cercanías y, por otro, la línea Pola de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Lena-Gijón, que usted suele abordar, le voy a rogar que no me aborde en sus respuestas como suele abordar este tema habitualmente, que es, para ocultar su falta de gestión, con medias verdades, que resultan, al final, ser mentiras completas.

Las cercanías en Asturias pasan su peor momento en los últimos años, y ya no lo dice el Partido Popular, sino que lo dice la propia RENFE en sus cuestionarios de satisfacción, sus viajeros. Sus viajeros están en los peores índices de satisfacción de la historia. Digamos que los últimos años han sido negros para las cercanías de Asturias en muchas materias.

Y no lo van a arreglar ni intentando confundir con datos, porque usted, siempre que yo le interpelo por esto, que son, bueno, decenas de veces, entre por escrito, en Pleno, en Comisión, que hemos hablado de este tema, intenta quitarse de en medio de dos maneras.

Una, ¿cómo se puede quitar de en medio quien ha gobernado en Madrid el 90 % del tiempo de nuestra democracia, dos tercios en Madrid, perdón, y 90 % en Asturias? Es difícil quitarse de en medio, intentando mover unas cifras de un lado pa otro, intentando usarlas en su favor, pero es que no, señor consejero, no cuela. O sea, es decir, ustedes tienen una responsabilidad tremenda, ya en el histórico, el 100 % en los últimos ocho años.

Y luego diciendo que usted pasaba por allí, que usted…, es una responsabilidad de Madrid, nosotros lo sabemos, pero usted es el máximo interlocutor del Gobierno de Asturias. Usted tiene que cuidar que el Gobierno de Madrid, que el Gobierno de España cuide a Asturias en materia ferroviaria, y nos tiene como nos tiene.

La foto de las cercanías ferroviarias no varía. La última rueda de prensa que yo di —y le interpelé después a usted en una comparecencia—, había habido 1091 incidencias en un mes, en todas las líneas, y había logrado un hito, mire, histórico bajo su mandato de consejero, que no funcionase una sola a la vez de las líneas asturianas durante más de una hora, una paralización absoluta, que no había sucedido nunca, de todo el servicio de cercanías.

Pero es que no ha cambiado. Si hubiera cambiado, podría decirme usted que ha ido a mejor. Ya tiene usted los datos de prensa. Se los repito yo, si quiere: 850 cancelaciones en el último mes. Yo siempre lo miro antes de venir aquí. Mire, hoy por la mañana, si alguien hubiera cogido a las 6:46, un horario que se coge para ir a trabajar o a estudiar, el tren de Infiesto a Oviedo, pues, nada, ya le decían que no tenía tren y, a día de hoy, según bajé a la tribuna, seguían con retrasos de más de media hora.

Pero es que ayer, ayer —no se lo fío, no le cojo un dato al azar—, ayer hubo ya no incidencias, que pueden ser retrasos incluso muy largos, es que ayer hubo 18 cancelaciones, y no 18 cancelaciones en líneas, digamos, con menos pasajeros o que afectaran menos, sino 18 cancelaciones entre líneas como Gijón-Avilés, Pola de Siero-Oviedo o Pola de Lena-Llamaquique. O sea, coger un tren para ir a trabajar se ha convertido en una lotería.

Las cercanías pasan un momento…, y ya no solamente por los horarios, sino, fíjese, hay estaciones en estado lamentable, otras nuevas, como la de Villabona, que, recién estrenadas, ya tienen deficiencias. Las cercanías tienen que tener fiabilidad y no la tienen, no la tienen. Y no nos cuente usted que son gratis, y no nos cuente usted que han subido los viajeros, porque, mire, usted siempre hace trampas. ¿Han subido los viajeros? Sí. ¿Desde cuándo? Mire, el mayor número de viajeros en cercanías en cualquier comunidad autónoma de España se registra en la primera década del siglo XXI, entre el 2000 y el 2010.

Pues bien, usted va a cogerme un dato, siempre me dice que han subido los viajeros cuando coge los peores: fueron bajando hasta acabar, por supuesto, con menos usuarios en la pandemia y el año pospandémico; ahí suben. Sí, pero en Asturias suben y, gratis, sigue estando por debajo del 20 % la cifra máxima. Muchas comunidades autónomas están en números máximos ahora mismo. Asturias sigue por debajo, no nos venda un éxito lo que no lo es.

Mire, las cercanías son un eje vertebrador de toda Asturias. No funcionan y cada vez van a peor. Y usted, cada vez que nos anuncia algo, lo que hace es…, encima, ya, lo que sí le reconozco es una enorme habilidad de su partido, del Partido Socialista, para modificar términos. Ahora han inventado el término *movilizado*, que ya le advierto de que la asociación de inspectores contables, de inspectores fiscales, perdón, ya ha dicho, advierte de que los políticos lo están utilizando de manera propagandística, para confundir intencionadamente el momento del aval con el del reembolso y que no es un término técnico para referirse a nada, porque no se puede trazar a la hora de mirar en el cierre presupuestario. O sea, es que usted puede hablar lo que le dé la gana que luego no se puede comprobar si es verdad o es mentira. No es un término contable. Y usted lo utiliza, bueno, para tapar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Usted dice que ha movilizado, pero, mire, lo que no moviliza son los trenes. Cuando uno llega a la estación —y llegué hoy—, los trenes siguen llegando tarde, los trenes pierden fiabilidad, los trenes pierden..., sobre todo, es que España era un espejo del mundo en puntualidad ferroviaria. ¿Y ahora dónde estamos, señor consejero?

Pues, mire, ahora estamos ya —y voy a terminar esta primera parte de mi intervención— con los trenes fantasma, que solo pasaban en el tercer mundo, que es un tren que no se cancela por una incidencia, es un tren que, a sabiendas, se programa sabiendo que no va a salir. En alguna línea, el 20 % de los tres ya no salen a sabiendas.

Y, mire, dejo para la segunda parte de mi interpelación el tema del tramo, que no se nos ha olvidado, el tema del tramo Pola de Lena-Gijón, que creo que requiere una explicación más amplia, porque las cercanías están todas explicadas. Independientemente de lo que me conteste, que, ya se lo adelanto, va a hacer una auténtica exhibición de escurrir el bulto, la foto la tiene el que va cualquier día a coger un tren de cercanías.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Para contestar, tiene la palabra el señor consejero, por tiempo de seis minutos también.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez):** Buenos días, presidente, señorías:

Bueno, evidentemente, también quiero comenzar esta intervención trasladando, en nombre del Gobierno del Principado, nuestro afecto y solidaridad a las víctimas del accidente ferroviario de Urda y, muy especialmente, a sus familias; también agradecer el trabajo de los profesionales de emergencias, sanitarios y fuerzas de seguridad y de todos los servicios públicos que atendieron a las personas afectadas.

Quiero aprovechar, además, esta intervención para reivindicar algo que considero fundamental, que nuestro Gobierno considera fundamental: los servicios públicos, como garantía de igualdad, de cohesión social y de oportunidades, son los que permiten que cualquier persona, viva donde viva y tenga los recursos que tenga, pueda acceder a una sanidad de calidad, a una educación pública, a una atención a la dependencia, y a un transporte digno y seguro.

Los servicios públicos no son un gasto del que podamos prescindir, son una inversión en bienestar, en derechos y en futuro. Y, para que funcionen, necesitan profesionales, recursos, planificación, mantenimiento e inversión sostenida. No se fortalecen con anuncios ni con soluciones improvisadas, sino tomando decisiones y cumpliendo los compromisos. Y esto es lo que exige y la convicción del Gobierno del Principado de Asturias.

El tren es un servicio público esencial, y me temo que va a tener que volver a escucharme en esta primera intervención el análisis detallado y estructurado de cuál es su situación y cuál es la posición del Gobierno de Asturias. Porque el Gobierno de Asturias, desde la responsabilidad de gobernar, al margen de que no tenga las competencias directas, no se queda esperando a que las cosas sucedan. Tiene una hoja de ruta compartida, sabe cuáles son sus prioridades, y tiene un Gobierno para trabajar en hacerla realidad. Queremos colaborar con el Gobierno de España, pero también vamos a exigir y exigimos que los compromisos se traduzcan en obras, en plazos y en mejoras concretas.

Sabe que nuestra comunidad arrastra déficits ferroviarios desde hace muchos años —no voy a entrar en esto, quizás en la segunda—. En 2017, durante el Gobierno del Partido Popular, en España se presentó un plan de cercanías dotado con 582,7 millones de euros: ni un euro se planteó ni se ejecutó ni se movilizó. El Gobierno socialista revisó ese plan y lo amplió hasta alcanzar una inversión global prevista de 1586 millones de euros, destinada a infraestructuras, material rodante y estaciones. Dos etapas distintas con claridad en la planificación ferroviaria estatal, y reconocer estos avances no significa dar por resuelto el problema, para nada. Recordar los déficits acumulados tampoco debería convertirse en una excusa para seguir aplazándolos, pero hay que señalarlos, es de justicia. Lo que Asturias necesita es que el plan se ejecute, se respeten los calendarios, y las inversiones lleguen a la red. Esa es y será nuestra exigencia al Gobierno de España.

Necesitamos renovar y mantener las vías, modernizar la señalización y las comunicaciones, mejorar las estaciones y contar con trenes adecuados a las características de nuestra red, y necesitamos profesionales bien tratados, bien pagados para gestionar un buen servicio. No ha recordado que hoy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

tenemos huelga de maquinistas, como la semana pasada también la teníamos. Quizás algunas de las incidencias tengan que ver con eso, y no debería ocultarse.

Debemos prestar una especial atención al ancho métrico, que es fundamental para la movilidad en muchos municipios asturianos. Hay que avanzar, y lo digo claramente, en la renovación de la línea entre Pola de Lena y Gijón, y la variante de Villabona, sin obstaculizarla. Hay que renovar la flota, hasta alcanzar las 35 unidades comprometidas, y es imprescindible mejorar la fiabilidad y la calidad del servicio.

Queremos, además, revisar las frecuencias, los horarios, y los tiempos de viaje, e incrementar servicios semidirectos o expresos entre los principales núcleos de población, como se ha empezado a hacer entre Oviedo y Gijón.

Le voy a hablar también de los datos de viajeros, claro que sí: 10,5 millones de personas utilizaron las cercanías de Asturias en 2025 y, sí, 4 millones más que en 2019, más o menos o cerca de 5 millones más que cuando el Gobierno del PP gobernaba en España. Si le parece, yo creo que la cifra y el período temporal es adecuado al debate en el que estamos. Es decir, hay estudiantes, trabajadores, personas mayores, familias que necesitan un transporte fiable, público y que, además, no sea la alternativa, sino que sea el servicio principal.

Y esta visión que hemos impulsado desde Asturias y que hemos compartido con otros agentes la hacemos a través de la Alianza por las Infraestructuras. Creemos que ese consenso es muy importante y que debe priorizarse y mantenerse. Lo hacemos, además, dentro de la integración en ConeCTA, y lo hacemos con la idea de generar una malla única que sirva para que los asturianos puedan viajar en transporte público sin tener que pensar en qué Administración dirige o gestiona cada una de ellas, aunque también estamos trabajando y estamos realizando un análisis técnico que nos permita ir a una convergencia para que, finalizadas las inversiones, podamos gestionar de manera directa esta malla única, incluidas también las cercanías ferroviarias.

Y, sí, también abordaremos en la segunda vuelta lo que tiene que ver con la interoperabilidad, pero, sobre todo, huyendo del alarmismo, tanto el suyo como el de sus altavoces mediáticos. No hay ninguna duda: desde el 2019 Asturias está dentro de la red básica europea, tiene garantizada su interoperabilidad, y lo que hace Asturias es exigir a España y Europa que lo haga con razones, con justificación. Hemos presentado, además, un informe técnico al respecto. Lo vamos a seguir haciendo, insistiendo en que lo más importante es la renovación de Pola Lena-Gijón y abordar la variante de Villabona y, evidentemente, también, apostando por el ancho internacional.

Pero, insisto, insisto, que no haya ningún alarmismo, no hay ninguna exclusión. Lo que hay es una respuesta a un requerimiento técnico-jurídico sobre los objetivos 2030 que han querido convertir en un nuevo (…).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Para el correspondiente turno de réplica, tiene la palabra el señor De Rueda Gallardo, por un tiempo de cuatro minutos.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí.

Consejero:

Le dije que dejaba este turno de réplica porque sabía lo que me iba usted a decir, que es una media verdad que, en este caso, es una enorme mentira.

¿Está la línea Pola de Lena-puerto de El Musel de Gijón en la red básica? *(Afirmación del señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias).* Usted ha dicho que sí y yo le voy a decir: sí, pero ¿cómo una verdad es una enorme mentira? Pero no está… ¿Qué es la red básica? Vamos a empezar por el principio. La red básica se basa en unas líneas prioritarias de la Unión Europea, y la red básica tiene que tener los requisitos de interoperabilidad, que, bueno, son varios —los dije el otro en esta tribuna—: el principal es el ancho europeo; bueno, luego tiene el ERTMS de seguridad, electrificación, gálibo…, una serie de requisitos. Eso es la red básica. Y dentro de la red básica —y esto es muy importante—, la red básica es de la que la Unión Europea dice: «Las mercancías principales van a ir por aquí». Los Estados proponen y, dentro de esa red básica, el Estado puede declarar una red aislada, como excepción, como excepción.

¿Qué significa —esto hay que explicarlo— que sea una red aislada? Significa que dentro de esa red no se reúnen los requisitos de la red básica, y eso lo califica como una exención. Esto no es un concepto difuso. Esto está en el Reglamento 1679/2024 de la Unión Europea ¿Y qué dice ese propio reglamento?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Dice: «Los Estados —en este caso, el Gobierno de España— pueden pedir una exención, pero lo tienen que justificar», y usted lo sabe igual que yo. ¿Por qué? Por falta de rentabilidad socioeconómica de ese tramo. El Gobierno de España ha justificado ante Europa que no es rentable socioeconómicamente que ese tramo sea interoperable. Con lo cual, sí, está dentro la red básica, pero dentro de un concepto de la red básica que es red aislada, ¿vale? Y en el propio texto de la ley, en el propio considerando de la ley, dice que sí, que bajo el riesgo de los Estados se puede declarar red aislada, pero que va a afectar —no lo digo yo, lo dice la ley— gravemente a la interoperabilidad y tendrá consecuencias competitivas de esta red. Está en el propio reglamento.

Es decir, a petición del Gobierno de España, como Asturias no tienen rentabilidad socioeconómica, no tendremos red básica real, interoperable. La tendremos conceptual, pero no existe, la vía no estará. Y eso es tremendamente grave. ¿Por qué? Hay operadores europeos que no actúan ahí, no van a operar. El coste por tonelada de mercancía se encarece, técnicamente se encarece. Y, mire, se lo voy a resumir de una manera muy clara: ¿el puerto de Barcelona cómo está, señor consejero?, ¿en la red básica o está realmente con el ancho europeo?, ¿el de Barcelona? ¿Usted qué cree que pidieron los catalanes? ¿Y el de Tarragona? ¿Y el de Valencia? ¿Y el de Huelva? ¿Y el de Algeciras? Y, si le gusta más el Cantábrico, ¿y el de Bilbao? Oiga esos no están en la red aislada. Si fuera muy bueno, le aseguro que todos esos estarían.

Mire, yo voy a añadir una cosa, que esto no lo dice el decreto, lo digo yo: no hay una rentabilidad socioeconómica ni electoral. Nos ha sacado de la Unión Europea a petición del Gobierno de España, lo que usted dice «un logro del 2019», es que nos han quitado ustedes. El Gobierno de España ha tenido que justificar sacarlo dentro la red básica, ser red aislada. Y eso es la única realidad.

Y le voy a decir una cosa más, voy a terminar mi intervención. Mire, hace 170 años, 174 años, se inauguraba en Asturias el tramo —luego se inauguró entero el Sama de Langreo-Gijón—, pero se inauguraba el tramo Pinzales-puerto de El Musel, y las crónicas de la época decían tres cosas: «Es la unión perfecta de industria —piense usted—, ferrocarril y el puerto de El Musel, que es el futuro de Asturias. Dejará una puerta abierta —literal el titular de uno de los periódicos de la época— de nuestras nuevas generaciones al mundo. Abrirá un nuevo escenario para Asturias».

Lo que ha hecho el Gobierno de España con su Ministerio de Transportes, los inefables señor Ábalos y Puente, con su jefe Pedro Sánchez, y con su connivencia, encubriendo e intentando liar el debate, que es muy sencillo, es proponer que esa puerta se cierre; que para las futuras generaciones, a medio y a largo plazo, el puerto de El Musel no sea una apertura, lo dejen morir, porque, si no, morirá a corto plazo. Los asturianos y los españoles, si quieren abrir esa puerta, lo que tienen que hacer es quitarles a ustedes, consejero, y a su Gobierno en España. A ustedes aquí y a Pedro Sánchez en España. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Bien,

Para contestar a la réplica, tiene la palabra el señor consejero, también por tiempo de cuatro minutos.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez):** Tienen que pasarle mejor el resumen, ¿eh?, es decir, el resultado al que usted o la conclusión a la que usted quiere llegar la tiene clara, ¿no?, y se la plantean, pero, claro, los elementos que usted ha utilizado son directamente falsos y, además, llenos de cinismo, de cinismo.

Es decir, la entrada, en el 2019, en la red básica europea fue un logro del Gobierno socialista de Asturias y del Gobierno socialista de España. Ustedes previamente no dijeron ni mu, ni mu, ni ustedes ni algunos de los que ahora les asesoran, con lo que ya está bien. Desde el 2024 estamos dentro del reglamento, a todos los efectos, a todos los efectos.

Y, si hoy estamos debatiendo sobre esto, es por puro oportunismo político preelectoral, todo el mundo lo sabemos, es evidente, pero, bueno, habrá que decírselo para que, cuando me traigan aquí estas conclusiones teledirigidas a través de una serie de preguntas de su eurodiputada asturiana en la Unión Europea, pues yo le voy a decir la realidad y la verdad.

La verdad es que el *work plan* de la última reunión del foro del corredor europeo ya planteaba esta situación de las redes aisladas, pero no para Asturias, sino para muchas zonas de Europa que, por su configuración previa, por su configuración previa, hacen inviable algo evidente, que es que en el 2030 tengamos el ancho internacional entre Pola de Lena y Gijón. Si yo lo que estoy diciendo es que necesitamos la renovación y necesitamos la variante de Villabona, que ustedes están obstaculizado también. Es decir, es que es como el colmo. Es decir, lo que podemos hacer y es inmediato, se oponen a ello, y lo que hacen es construir otra idea de agravio. Y lo que han hecho es, a través de este

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

mecanismo medio raro que se ha inventado de uno pregunta y ellos responden, es que lo que ha hecho el comisionado o el corredor europeo en este caso es contestar que el Gobierno de España, el Gobierno de España, para cumplir el objetivo del 2030, va a disponer de más tiempo, porque hay una configuración específica no solo de la red en Asturias, sino de otras zonas de toda Europa, que justifica esa realidad. Ustedes habían planteado: «Oiga, ¿y esta es ilegal?, ¿están incumpliendo el reglamento?». No, no se incumple el reglamento.

Dicho eso, desde entonces, ¿qué hemos hecho el Gobierno de Asturias? Exigir la interoperabilidad, exigir que se vaya al ancho internacional, presentar un informe en el corredor tanto al Gobierno de España como a la Comisión Europea. Lo vamos a hacer el próximo 3 de diciembre, porque nosotros estamos dentro de la red básica y dentro del corredor, donde se debaten y se deciden las cosas, no escribiendo cartitas, ¿eh? Así es como se funciona.

Así que, cuando ustedes quieran trasladar todo lo que queda por delante, estaremos de acuerdo, y lo hemos escrito y lo hemos consensuado en la Alianza por las Infraestructuras. Cuando quieren realizar un agravio, en el que casualmente cada domingo previo un Pleno hay un agravio a Asturias, gravísimo, histórico, nos quedamos atrás, y nos lo dicen los mismos que no querían que la variante de Pajares fuese para uso mixto, que la retrasaron, que la obstaculizar, pero ¿cómo estaríamos si la variante no fuese para uso mixto?, ¿qué ancho internacional ni qué red básica ni qué nada?, ¿de qué estamos hablando? Es que hay que ser cínicos.

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias sobre qué previsión tiene de puesta en funcionamiento sin restricciones del puente atirantado de la AS-117, en el corredor del Nalón, en Sama

El señor **PRESIDENTE:** Bien, sustanciado este primer asunto del orden del día de este Pleno, vamos a abordar el número 2, que es una pregunta también del mismo diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Pedro de Rueda, al mismo consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor De Rueda.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, gracias, presidente.

¿Qué previsión tiene de puesta en funcionamiento sin restricciones del puente atirantado de la AS-117, en el corredor del Nalón, en Sama de Langreo?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar el señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez):** Bueno, como saben, el puente atirantado de la AS-117, Sama-Langreo, es una infraestructura fundamental para las comunicaciones del valle del Nalón, por el que circulan diariamente más de 21 300 vehículos, una cifra que refleja claramente su importancia.

Como he explicado en mi intervención anterior, el Gobierno del Principado cuenta con un sistema de inspección y seguimiento de sus estructuras que permite detectar posibles patologías, comprobar cómo evoluciona y planificar las actuaciones necesarias.

En el caso del puente de Sama, este seguimiento permitió detectar lesiones en la estructura que han hecho precisa la intervención inmediata sobre el mismo. Desde el primer momento, la prioridad del Gobierno del Principado ha sido garantizar la seguridad de quienes utilizan esta infraestructura, actuando con la máxima celeridad. Se adoptaron medidas preventivas, se establecieron las restricciones de circulación necesarias y se intervino sobre la propia estructura para reducir los esfuerzos y las tensiones a las que estaba sometida. Cuando se produce una incidencia de estas características, lo primero es proteger a las personas, y así es como hemos actuado.

Nuestra responsabilidad no termina con estas medidas. Una vez atendida la situación inmediata, hemos trabajado para conocer en profundidad el estado del puente y definir una solución que permita abordar su reparación y garantizar su futuro. Para ello se ha llevado a cabo un proceso exhaustivo de inspección y análisis: se han inspeccionado los 32 tirantes; se han examinado mediante robots sus elementos inferiores; se han realizado estudios sobre la resistencia del hormigón, y se ha analizado el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

estado del pilono. Y toda esa información nos ha permitido identificar las necesidades de la infraestructura y terminar las actuaciones.

Además, ya se han ejecutado algunas medidas para reducir las cargas y reforzar la estructura, entre ellas el fresado de la capa de rodadura que permita aligerar el tablero y reducir las cargas permanentes que transmita el pilono, y el refuerzo de esta mediante la colocación de placas de acero en la zona de la grieta. A esto se suman las restricciones a pesados que siguen vigentes, muy limitadas.

¿Cómo vamos a abordar ahora la reparación del puente? Pues hemos definido una solución, que se desarrollará en dos fases.

La primera consiste en reforzar la cimentación y la estructura actual del puente incluyendo la reparación del pilono y la sustitución de los tirantes. Para sustituir los tirantes actuales necesitamos garantizar antes que el tablero del puente permanezca estable y correctamente sustentado durante todos los trabajos. Para hacerlo posible, se construirá una estructura de apeo bajo el tablero, formada por 34 torres cimentadas sobre micropilotes y unidas mediante encepados de hormigón. Parte de estas torres se instalarán dentro el propio cauce del río Nalón. Las que estén situadas en el río contarán, además, con bloques de hormigón y su base a modo de tajamar para protegerlas y favorecer el paso de la corriente. Esto permitirá trabajar sobre sistema del atirantamiento sin comprometer la estabilidad de la infraestructura. Y, a partir de ahí, se retirarán los tirantes existentes, se instalarán los nuevos y se procederá a su tensado y comprobación. Cuando el nuevo sistema esté colocado y se ha haya verificado su correcto completamiento, las cargas podrán transferirse progresivamente a la estructura definitiva y se retirarán los apoyos provisionales.

Como digo, en esta primera fase, el puente contará con una estructura provisional, que le permitirá eliminar progresivamente las restricciones, que ahora mismo son a pesados, y en una segunda fase abordaremos ya la nueva situación estructural del puente, totalmente renovado, y ampliaremos su capacidad.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra señor De Rueda Gallardo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Buenos días otra vez, consejero:

Por cierto, ya añadimos a sus excusas la conspiración mediática; bueno, una más.

Mire, aquí esto es una responsabilidad exclusiva suya sobre el puente atirantado de Nava, perdón, de Sama, y creo que esto demuestra perfectamente cómo gestionan ustedes Asturias y cómo se ven a sí mismos.

Vamos a hacer una pequeña cronología. El puente se inaugura en 1992, un puente atirantado de primera generación, que todo el mundo sabe, todos los ingenieros, los que tienen que saber, que son especialmente delicados y necesitan muchas revisiones. De hecho, recomiendan en menos de diez años, cada diez años, una revisión principal del puente en sí y otra de los tirantes. Nosotros les hemos solicitado esas revisiones —calculen: 1992—, no nos han dado ninguna, la primera, hasta el 2018. La primera revisión en 2018 ya detecta daños en el puente, aunque dice que no son urgentes —yo eso lo digo, no son urgentes—, pero detecta daños estructurales en una de las pilonas y dice lo siguiente, dice que es muy recomendable actuar con rapidez porque, si no, va a tener tres consecuencias, dice: si no, si se deja en el tiempo, se va aumentar el plazo de la reparación, se van a aumentar sustancialmente el coste de la reparación y las afecciones a los usuarios, parece lógico.

Hay una recomendación de una ingeniería que ustedes mismos encargaron, 2018, y recomienda una actuación en los tirantes, de revisión de los tirantes, a corto plazo. Y define el propio corto plazo el informe entre 12 y 18 meses. Vuelvo a repetir, 2018: estamos en 2026. ¿Qué hicieron ustedes? Lo de siempre: absolutamente nada. Bueno, sí revisiones visuales, cuando pudieran, los operarios —lo dice literalmente el informe posterior—, los operarios de carreteras, si se lo permitía el tiempo y la carga de trabajo. O sea, pasar por allí.

Dicho esto, ya alguna de esas inspecciones visuales ve que la grieta va aumentando y en febrero va un dron y ve que la grieta aumenta y se lo comunica. Siguen con las inspecciones visuales.

Y ahora viene lo mejor. El 29 de abril se ven trozos de hormigón en la base del puente que ya los operarios identifican como en la grieta del pilono. Es decir, literalmente el puente se está cayendo a pedazos. Y entonces ahí viene el señor Calvo, que es supereficiente y, fíjese, que en vez de quedarse con palomitas viendo cómo se caía el puente, que era la otra opción que tenía, pues entonces, sí, corre por el procedimiento de urgencia a hacerle una inspección al puente. Y esa inspección —bueno,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

felicidades, señor Calvo, no dejó usted caer el puente—, ¿esa inspección qué dice? Esa inspección dice una frase literal que a mí sinceramente, cuando la leo, que yo he pasado por ese puente, me quedo asombrado. La inspección dice que la pérdida aunque sea parcial de tensión de uno solo de los 32 tirantes puede provocar el colapso parcial o total de la estructura, es decir, que se caiga el puente. Y, una semana antes de la inspección, me imagino que estará igual.

O sea, ha pasado..., lo que usted ha dicho, no un puente aislado, más de 20 000 vehículos diarios, 1200 vehículos pesados diarios por ese puente, que, con una pérdida parcial de un tirante, que podía ser producido, porque a día de hoy no se sabe la causa de la grieta de la pilona, por eso están reparando y por eso han encargado el informe, se podía haber venido el puente abajo. Pero muchas felicidades, señor Calvo, no se ha quedado contemplando cómo se caía. Ocho años después, han actuado. Ese es el tema.

¿Y ahora qué pasa? Nos alegramos todos mucho —y yo el primero— de que el puente no se haya caído, porque yo he pasado por ese puente, me podía haber caído yo. Es evidente. Pero ahora, los costes, que está por escrito, y además el informe de la memoria del 26 dice que no se ha hecho en la última década ninguna actuación sustancial sobre el mismo de mantenimiento. Lo dicen ustedes, lo dicen ustedes. O sea, esta es su manera de gestionar Asturias. Es su manera de gestionar Asturias.

Mire, ahora un coste brutal para los vecinos, para los transportistas, que ya se le han quejado, porque, claro, tienen que dar un rodeo tremendo los transportistas; para las industrias, para los vecinos. Meten todo el tráfico pesado por Sama de Langreo. Como decía un vecino, que fuimos a dar una rueda de prensa: «Hemos vuelto a los ochenta». El alcalde ya le dice que las carreteras no soportan todo el tráfico pesado, las municipales, las vías municipales, que ustedes meten por dentro. Esta es su manera de gestionar Asturias. ¿Porque sabe lo que pasa? Que ustedes no hicieron nada, dejaron la revisión de 2018 en un cajón, no hicieron nada, como siempre, pero la factura, también como siempre, hay que pagarla ahora, en tiempo, en molestias y, sobre todo, en dinero, los asturianos, señor consejero, sobre todo, los del valle del Nalón, porque esto va para largo, y usted lo sabe. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Para nueva intervención, tiene la palabra el señor consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez):** No, miren, no es que no hiciésemos nada, es que hicimos el puente y desdoblamos el corredor del Nalón y hemos hecho todas las infraestructuras del valle del Nalón desde el Gobierno de Asturias. Y, evidentemente, tenemos una responsabilidad sobre su mantenimiento, y eso es lo que estamos haciendo, ejerciendo la responsabilidad de gobernar, algo que a ustedes les suena raro porque lo único que hacen es intentar perseguir cada problema, y hay muchos, y deficiencias que hay que corregir en las infraestructuras. Pero hay que hacerlo, evidentemente, con rigor y hay que hacerlo con criterios técnicos, que es lo que estamos haciendo aquí.

Ustedes tienen toda la información y todos los informes que hemos utilizado y cómo estamos trabajando, así que no lo sesgue. Hay una situación de una patología detectada del hormigón y del sistema constructivo sobre el pilono...

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS (Calvo Rodríguez):** ... y es lo que vamos a corregir.

> ***Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de vivienda y, en concreto, sobre la gestión de la vivienda pública***

El señor **PRESIDENTE:** Abordamos ahora el asunto número 3 del orden del día. En este caso, se trata de una interpelación a cargo del diputado del Grupo Parlamentario Mixto Foro-Asturias don Adrián Pumares al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de vivienda y, en concreto, sobre la gestión de la vivienda pública.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Pumares, por tiempo máximo de seis minutos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías; muy buenos días, señor consejero, señor Zapico:

Mire, hoy le interpelo sobre algo que pretende ser concreto, que sigue, además, la estela —ya lo supondrá— de las intervenciones de la semana pasada en relación con el informe la Sindicatura precisamente sobre la vivienda que gestiona su consejería. Y yo entiendo, además, que aquí no se siente especialmente cómodo porque al final de lo que hablamos es de cosas tangibles.

Mire, tras el debate que tuvimos la semana pasada en relación, como digo, con ese informe de la Sindicatura, que, bueno, cuestiona, cuestiona la labor de gestión de su consejería en relación con la vivienda pública, no sabía muy bien cómo empezar esa interpelación, pero yo creo que la mejor forma de empezar es reconociendo lo evidente, que es que ya no solamente Foro Asturias o ya no solamente la oposición ve que detrás de los anuncios de la Consejería lo que hay es bastante propaganda y bastante humo.

Luego, como digo, voy a entrar en el informe de la Sindicatura, pero sí que quiero referirme a un par de declaraciones aparecidas en prensa y que no ha dicho nadie de la oposición, sino miembros del del Partido Socialista. Y voy a empezar, va a disculparme el presidente de esta Cámara, pero por una entrevista reciente suya, porque, mire, usted, señor consejero, lleva aproximadamente en cuatro años 800 viviendas iniciadas y Asturias requiere dentro de en torno a 3000 viviendas cada año, cada año, para que veamos el desfase. Y lo que decía, como digo, el presidente de esta Cámara, que tiene experiencia en la Administración, era: «Conozco a la Administración y pasarán generaciones antes de que se logre equilibrar el mercado», y añadía que «hay que involucrar sí o sí a la iniciativa privada».

Pero, mire, otra declaración de alguien que no es tampoco un miembro de la oposición. Le digo algo que le dijo el alcalde de Siero, que es del Partido Socialista, en relación con las zonas tensionadas que ustedes quieren declarar entre la Pola y Lugones. Y cito la frase porque creo que la podríamos haber dicho muchos en esta Cámara: «Lo que hace falta son más viviendas, no más regulación», entrecomillado.

Y luego está la tercera cuestión que quiero traer aquí, que es lo que dice la Sindicatura de Cuentas, el órgano de control externo de esta comunidad autónoma. Porque, claro, ya hemos visto que la Administración no es capaz de construir al ritmo que hace falta —repito, 800 viviendas iniciadas en cuatro años—, el gap está en torno a 3000 viviendas cada año que necesitamos en el en el Principado de Asturias. Por tanto, yo creo que lo mínimo que se le puede pedir a la Administración autonómica que se le puede pedir a usted, señor consejero, es que lo que ya tiene lo gestione bien. Yo creo que, como digo, eso es: oiga, sabemos que no está construyendo usted, no se es capaz de construir —ni usted ni la iniciativa privada— al ritmo que es necesario, pues lo que tiene usted a ver si lo logra gestionar bien, pero es que la Sindicatura de Cuentas dice que tampoco, que tampoco.

La semana pasada, en Comisión, usted, además, defendió su gestión, el pasado martes, y yo quería traer a esta Cámara tres cuestiones con esta interpelación, tres que debería poder contestar, además, cualquier el Gobierno, como digo, que gestione vivienda pública. res cuestiones que la Sindicatura de Cuentas dice que ha sido incapaz de responder porque la Consejería no le ha dado la información necesaria, que son: ¿qué viviendas tiene la Administración?, ¿a quién se las da?, y si esas viviendas se usan como se dan. Es decir, yo creo que un parque público de viviendas debería… o una Administración que gestione parque público de vivienda, vivienda protegida, vivienda asequible, debería ser capaz de responder a esas tres preguntas sencillas: qué viviendas tiene, a quién se las da y si se usan como se debe. Yo no sé si la Consejería será capaz de responder, lo que sí sé es que la Sindicatura de Cuentas, a raíz de la información que le facilitó la propia Consejería, no es capaz de responder a esas tres preguntas. Tres preguntas que yo creo, sinceramente, que son elementales.

Vamos a ir por partes con esas preguntas.

La primera, ¿qué viviendas tiene el Principado? Usted nos dice que el parque público tiene 8800, 8817 viviendas, ¿no? ¿La Sindicatura qué es lo que nos dice? Que no hay ningún registro que le permita validar esa esa cifra. Su propia consejería reconoció que la documentación de las promociones está en soporte físico en el archivo de la Dirección General, reconoció también que tanto la Consejería como VIPASA gestionan el parque con documentos internos en Excel y que en ningún caso es información sistematizada. Y, sobre la vivienda protegida de promoción privada, la Sindicatura lo que hablaba era directamente de ausencia total de control.

Luego, claro, ustedes pretenden declarar la vivienda como un derecho subjetivo. Oiga, ¿cómo se garantiza un derecho sobre un patrimonio que no es capaz ni tan siquiera la Sindicatura de Cuentas de cuantificar? Ya me dice cómo se puede garantizar ese derecho.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Luego, la segunda pregunta, que yo creo que hay que responder, que es a quién se le dan esas viviendas. Demandantes e inscritos en el registro autonómico han pasado de 943 a 3178 en dos años. Y, sin embargo, la Sindicatura duda de la integridad de esas cifras. El registro deja fuera la vivienda de promoción pública —precisamente, además, la que gestiona el Gobierno—, no recoge la situación económica ni familiar de los solicitantes y el orden se decide por sorteo sin tener en cuenta la necesidad. a Sindicatura, al final, lo que concluye es que esa forma de actuar no está alineada ni con los principios de objetividad ni de transparencia ni tampoco de equidad.

Hay más también: años 23 y 24, el 100 % de las viviendas de protección pública se adjudicó por procedimientos excepcionales de emergencia. Del ordinario, que es el que garantiza concurrencia e igualdad, solo hubo dos convocatorias en dos años, con diecisiete viviendas.

Y luego la última, que es cómo se deben usar. Y, aquí, no me da tiempo, lo voy a tener que dejar para el turno el turno de réplica, pero la respuesta del informe es inequívoca y usted puede decir lo que quiera: ausencia total de actividad inspectora. Le planteo esa tercera cuestión en el turno de réplica y, mientras tanto, le escucho, señor consejero.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Zapico, el Consejo de Gobierno, por tiempo de seis minutos.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Muchas gracias, señor presidente.

Y buenos días, señorías; buenos días, señor diputado:

Decía usted ahora para terminar que me escuchaba. Me parece que no. Me parece que me escucha muy poco cada vez que hablo. Llevamos hablando ya mucho de vivienda durante más de tres años, pero me parece que usted, señoría, participa poco en estos debates y escucha menos.

No sé las veces que he dicho que el parque público de vivienda a 1 agosto 2023, cuando prometía mi cargo, ascendía a un total de 9613 viviendas. Lo he dicho ya hasta la extenuación. Y he lamentado muchísimas veces que, durante años, fundamentalmente en la década los ochenta y también en los noventa, en Asturias vendíamos muchísimo parque público. Teníamos más de 32 000 viviendas cuando asumíamos las competencias en materia de vivienda, y se construyeron, claro que se construyeron, durante estos años, así y todo, 9613, un saldo negativo de 23 000 viviendas. Qué diferente hubiesen sido las posibilidades para dar respuesta a la crisis si hubiésemos tenido esas 32 000 viviendas, ¿verdad, señoría?

Más le digo, de las 9613, unas 750 corresponden a VIPASA, están destinadas a lo que conocemos como alquiler asequible; y el grueso, unas 8850, corresponden al Principado, aunque también las gestione VIPASA, y son las que destinamos al alquiler social. No son datos nuevos, señoría, son datos que he dado en infinidad de ocasiones a lo largo de estos años.

Cuestiona usted también los procedimientos de adjudicación. Los tres que existen, tanto la urgencia, como la emergencia, como el sorteo, están debidamente regulados en nuestra comunidad autónoma.

Esa es la realidad de nuestro parque público: las viviendas que tenemos, a quién se destinan y cómo se adjudican.

Sigue usted diciendo que no hay inspecciones. Les he dado datos en las dos últimas Comisiones. Hoy no tengo datos encima porque preguntaba usted por, bueno, política de vivienda en general y la gestión del parque público. Pues podrá salir usted por donde considere. Yo creo que no tengo que traerle tampoco aquí una carpeta de datos, datos y datos. Pero esa, bueno, esa gestión de las inspecciones creo que quedó suficientemente acreditada ya todas las veces que lo he dicho: la cantidad de inspecciones que hacemos mensualmente, a qué se destinan, las he detallado en Comisión, se lo he dicho al señor Cuervas-Mons las veces que me ha preguntado. Hacía referencia también a aquellas inspecciones que durante 2024 hacíamos exprofeso para buscar el uso fraudulento en la vivienda pública. Les hablaba de más de 1900 inspecciones, de unas setenta y tantas irregularidades detectadas. De todo eso, señoría, ya se les ha hablado, ¿no?

Y vuelve usted con un informe de la Sindicatura que hace referencia a 2023 y 2024, 2023 y 2024. Muchas de esas cuestiones del informe, que, evidentemente exigen una subsanación, estaban ya detectadas desde nuestra dirección general e incluidas en ese Proyecto de Ley de Vivienda que está aquí en tramitación, ¿no? Y, entre otras cosas, pues, bueno, todos esos datos que nos tienen que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

propiciar debates que no sean sesgados, debates que sean totalmente objetivos. Eso, en cuanto al informe, ¿no?

Habla también usted de las zonas tensionadas. Bueno, yo las defiendo, señoría, las defiendo, claro que sí. Son una herramienta que contempla la legislación estatal, son una herramienta que permite intervenir en el mercado, para regularlo, para frenar, para topar los precios del alquiler, que hoy están disparatados, que hoy son inasumibles para una mayoría social, son inasumibles para la clase trabajadora. Y, claro, señoría, que comparto la oportunidad de declarar zonas tensionadas y, en concreto, y a lo que usted hacía referencia, tanto en Lugones como en la Pola, dentro del concejo de Siero.

Bueno, hacía también usted una referencia a nuestro escaso nivel de construcción. Le invitaría a mirar años y años y años y años atrás, a ver cuándo encuentra un nivel de construcción impulsado desde lo público de unas características similares. Le invitaría a ese ejercicio.

Y le hago otra pregunta: ¿toda la vivienda que necesita nuestra comunidad autónoma depende solo y exclusivamente de la construcción pública? ¿Somos los únicos responsables, por lo tanto, la Administración pública, de que aquí se construya vivienda?

Mire, señoría, el problema de la vivienda no es un problema en cuanto a la construcción, no; es un problema en cuanto al acceso a la vivienda. Ahí es donde radica la crisis, porque una parte muy importante de la población tiene severas dificultades para acceder a ese acceso. No hay un problema de la construcción, se construye vivienda en Asturias, claro que se construye. Lo que pasa es que mucha de esa vivienda que se construye en Asturias hoy está destinada o a promociones de lujo o a segundas residencias, que convendrá conmigo en que para nada van a resolver el problema del acceso a la vivienda.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Pumares, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Y gracias por su respuesta, señor consejero, pero yo creo que el que no me escucha es usted a mí. Porque, además, cuando le planteaba ese gap o esa necesidad de construir vivienda, no eran ni siquiera declaraciones mías, eran declaraciones de sus socios, de personas del Partido Socialista. Cuando yo cuestionaba la idoneidad de las zonas tensionadas y se decía que había que construir más, era una declaración de miembros del Partido Socialista. No eran declaraciones, como digo, mías.

Pero, fíjese, sigue sin escucharme, le digo por qué. Usted insiste en algo que ya dijo el otro día en la Comisión, que es el período al que hace referencia el informe de la Sindicatura. Ya se lo expliqué el otro día y se lo dijo también el síndico, no sé si tuvo oportunidad de verlo el viernes. El trabajo de campo llegaba hasta el año 2026, hasta mediados del año 2026.

Y luego también es que usted dice: «No me escucha». No, lo que pasa es que es muy difícil seguirle, porque el otro día nos decía que había —ahora le busco el dato y se lo digo—, 1916 actuaciones *(El señor consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos: «Inspecciones».)*, inspecciones y detectaron 73 irregularidades. Pero, claro, en una pregunta por escrito del señor Cuervas, al que también usted hacía referencia, le dijo que en el año 2025 se habían realizado 15 inspecciones porque había carencia de inspectores. Entonces, claro, ¿yo cuándo le creo? ¿Le creo a usted cuando nos dice una cosa, le creo a usted cuando dice la otra o creo a la Sindicatura cuando nos dice que no hubo inspecciones?

Porque también se lo expliqué el otro día, yo creo que luego se ahondará en ello, porque tiene otra interpelación, pero usted atribuía esas actuaciones o esas inspecciones a VIPASA. Oiga, le repito, no se lo digo yo, se lo dijo la Sindicatura de Cuentas, por escrito, en respuesta a las alegaciones, que las actuaciones de gestión, de seguimiento social, de mantenimiento no son inspecciones y que VIPASA no puede hacer inspecciones, por lo que es VIPASA y por la normativa. O sea, no confunda usted inspecciones con otra cosa.

Por tanto, usted no me ha respondido a ninguna de las tres preguntas, que, repito, no se las hago yo, se las hace la Sindicatura de Cuentas, que en un trabajo de campo y en un informe muy trabajado ha sido incapaz de recabar esos datos por parte de la Consejería.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Pero, insisto en ello, oiga, VIPASA es una sociedad anónima, puede visitar sus pisos como arrendador, pero lo que no puede ejercer es una potestad pública como inspección, vamos, como labor inspectora. Esa competencia la tiene su dirección general. Usted sabrá si tiene o no tiene inspectores.

Y, mire, pues..., bueno, me dijo, iba a hacerle preguntas varias, pero me dijo que no tenía datos. Tampoco voy a hacerlo.

Pero, fíjese, yo le hablaba de la gestión del parque público de vivienda. Y le hacía estas tres preguntas, que, repito, no a juicio mío, no a juicio de Foro Asturias, no a juicio de la oposición, sino a juicio de un informe de la Sindicatura, usted es incapaz de responder. La última, como digo, si se dedican adecuadamente esas viviendas públicas, que no lo sabemos porque no hay labor inspectora.

Pero, fíjese, según, repito, según un organismo independiente que tiene la obligación de controlar la labor de la Administración, como es la Sindicatura de Cuentas, lo que nos ha dicho..., no voy a decir que no sean capaces de acreditarlo, voy a ser generoso, lo que nos ha dicho es que ellos no son capaces de comprobar si ustedes saben cuántas viviendas tienen o qué viviendas tienen, si ustedes pueden acreditar con qué criterios se adjudican y si ustedes comprueban si se usan como deben. Eso es..., repito, no lo digo yo, usted puede enfadarse conmigo, pero no lo digo yo.

Y eso, señor Zapico, yo creo que también es importante, porque es una pregunta que yo también le hacía la semana pasada. No es un problema de leyes o de falta de leyes. Y esa mala gestión, ese desmadre que hay en la Consejería de Vivienda, también año 2025, año 2026, usted lo decía antes, llegó en el año 23, pero es que el desmadre siguió en el 23, siguió en el 24, siguió en el 25, sigue en el 26 y no sé si va a seguir en el 27, esperemos que solo la mitad del año, pero no es un problema de falta de leyes, es un problema de gestión. Y eso no se arregla con una Ley de Vivienda, se arregla con lo básico, que es con un inventario, con un registro que funcione, con convocatorias ordinarias y con inspecciones.

Gracias.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Para concluir el debate de este asunto, corresponde ahora el turno de réplica al señor consejero.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Debería usted, señoría, actualizar su información cuando me interpela en esta Cámara. Habla de Siero con insistencia, no lo hace una vez, sino dos. Se le olvida decir que la semana pasada aprobaban una moción en el Pleno, también con el voto a favor del Partido Socialista, instando la declaración de zonas tensionadas. La semana pasada, no lo sabía, ¿verdad? Bueno, se lo digo yo. Véngame, por favor, con los deberes hechos cuando me interpele.

Le he explicado ya hoy una vez, no sé ya cuántas atrás, lo vuelvo hacer: hemos hecho en el año 2024 una inspección, más de 9000..., perdón, de 1900 viviendas inspeccionadas para detectar exclusivamente el uso fraudulento en la vivienda pública, para buscar exclusivamente ese uso fraudulento. Y, bueno, pues seguiré diciéndole la verdad hasta que se aburra usted de escucharla.

Pero, mire, señoría, lo que no le voy a tolerar bajo ningún concepto es que diga que hay desmadre en la gestión. Por ahí sí que no voy a aceptarle la menor de las críticas, cuando usted en ocasiones reconocía el giro que se le había dado a la gestión de la política de vivienda durante esta legislatura, que podrá coincidir usted o no con ella en aspectos políticos, que evidentemente eso es legítimo y eso lo respeto, que a usted le podrá parecer un despropósito intervenir en el mercado y aplicar zonas tensionadas, y yo podré decir que no solo es legítimo, sino que eso es necesario. Hasta ahí nos podemos entender. Pero que digan que hay desmadre en algo que se ha ordenado, en algo que hoy ya no genera problemas, como, por ejemplo, en todo el sistema de ayudas, después de que creásemos un servicio y hoy ya no haya estos debates que constantemente se producían en este Parlamento o las movilizaciones sociales que había ahí fuera; cuando hoy se está construyendo vivienda pública; cuando hoy hemos puesto en marcha programas de movilización del parque privado de vivienda como es el Alquilámoste; cuando hoy aplicamos en Asturias la Ley de Vivienda y tenemos declaradas zonas tensionadas; y, sobre todo, y lo más importante, cuando hoy tenemos ya aquí, en esta Junta General, las medidas necesarias para, bueno, evitar todo eso que usted dice, para que haya un registro y para que haya procesos ordenados. Y están en la Ley de Vivienda, señorías. Tramítenla ustedes y, por lo tanto, resolvamos el problema.

Muchas gracias, presidente.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial referencia a la vivienda pública

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a sustanciar el asunto número 4, que se corresponde con una interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial referencia a la vivienda pública.

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Centeno.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Bueno, pues abusando de la benevolencia de la Mesa, y mientras la ujier me cambia el agua, quisiera, fuera de tiempo, hacer una declaración. Nos han llegado a nuestro conocimiento noticias de un hecho luctuoso que ha ocurrido esta mañana, sobre las 8 de la mañana, en el que ha fallecido un miembro de la Policía Nacional y otro ha resultado gravemente herido, parece ser por una explosión —el miembro pertenecía a los TEDAX— en el barrio de Villafría. Desde aquí, simplemente, dos cosas: rogar una oración por el alma de un servidor público, uno más, y mostrar el apoyo absoluto y sin fisuras del Grupo Parlamentario Vox a todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y, como veo que no me lo concede el señor presidente, pues vamos entonces a abreviar.

Caballero, señor consejero:

Según el barómetro del alquiler del cuarto trimestre del 25, el año pasado desaparecieron del mercado asturiano la friolera de 2000 viviendas de alquiler, un descenso del 14 %. El informe Fotocasa, el Banco de España: los menores de 65 años en el año 2011..., perdón, «el 65 % de los menores de 35 años eran propietarios. Esta cifra hoy en día se reduce al 32 %. Los precios han subido el 13,5». Y, como tengo que abreviar, tengo aquí una lista enorme del desastre del mercado inmobiliario, que usted lo sabe, aunque le dé todo igual.

Y, ante esta situación, que ya se veía venir en el 2023, el presidente del Consejo de Gobierno cedió a su socio comunista, con la acreditada trayectoria que todo el mundo conoce en la gestión inmobiliaria, la cartera responsable de gestionar el primer problema de los asturianos y de los españoles. Y le mantiene en su puesto, lo que hace todavía más extensible al señor presidente la responsabilidad de las decisiones tomadas por el consejero comunista. Porque ¿qué han hecho este caballero y su equipo en tres años y medio para arreglar el problema de la vivienda? Pues, en vez de gestión, ideología; es decir, prácticamente nada. Es más, pretende duplicar, triplicar, cuadruplicar el problema, cargándose lo poco que queda del mercado inmobiliario, aprobando la copia autonómica del desastre que ha sido la Ley 12/2023, en colaboración con su compañera, la camarada Tomé, que quiere declarar zona tensionada todo el centro de Asturias.

Pero, bueno, vamos a motivar esta frase, el que el consejero no ha hecho prácticamente nada.

Ejecución presupuestaria de la Dirección General de Vivienda:

— Año 2023: capítulo 6, ejecutado el 14 %, 1 millón contra 7,94; capítulo 7, ayudas a la cesión de la vivienda, 16 % ejecutado.

— Año 2004: capítulo 6, 6 % ejecutado; capítulo 7, 41 % ejecutado.

— Año 2025: capítulo 6, ejecutado no llega ni al 20 %.

Eso demuestra ya desde el plano presupuestario que no hacen prácticamente nada. Eso sí, los gastos de personal, ejecutados al 99 %. Y, ¿cómo no?, las transferencias a VIPASA, regulares, porque, si no, quebraría.

Más motivación. Con motivo de la tramitación parlamentaria del desastre este que pretenden con la Ley autonómica de Vivienda, la Dirección General de Presupuestos de este Consejo de Gobierno nos ha dicho que con la información contable disponible a la fecha del informe económico, con sus graves deficiencias de impacto presupuestario del proyecto de ley, si no se amplían los plazos establecidos de los fondos europeos, son varias las actuaciones en materia de vivienda cofinanciadas en que no parece posible el cumplimiento de los mismos. Y, por lo tanto, hay una elevada incertidumbre de tener que devolver ingresos afectos. ¿Esto qué significa? Pues que, si no hacemos nada, habrá que devolver dinero.

Pero también dice esto el síndico de cuentas en su último informe de 29 de julio de este año, con motivo de una auditoría operativa realizada sobre la promoción y gestión de la vivienda de su consejería y de su VIPASA. Una auditoría operativa no es financiera o de cuentas anuales, sino de si se trabaja bien, si

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

se cumplen, con los procedimientos de trabajo, los objetivos y los planes de la Dirección. Pero, claro, en su página 12, lo primero que dice el síndico es que no hay un plan, que no hay planificación, que aquí no se planifica nada, lo cual es increíble, oiga. Toda la vida la teoría económica comunista, y no hay planificación. ¿Qué dirían el gran timonel de la China, el padrecito Stalin y el tito Lenin con un comunista sin plan?

Nos dice la Sindicatura que la actuación autonómica en materia de vivienda protegida se ha basado fundamentalmente en la adhesión a los instrumentos incluidos en el Plan Estatal de Vivienda y en el Plan de Recuperación, Transformación y no sé qué pamplina más. Es decir, han hecho lo que les han dicho que hicieran desde Madrid, porque aquí iniciativa y gestión, ninguna.

Pero, es más, el síndico dice que, a la hora de adherirse a estas instrucciones, porque ni siquiera con instrucciones de la cúpula son capaces de trabajar, se ha constatado que la implementación de estos mecanismos a nivel autonómico tampoco se ha desarrollado con la efectividad deseable —lo dice la Sindicatura de Cuentas—, motivado especialmente por retrasos significativos en su ejecución.

Y en la página 13 de dicho informe se dice textualmente que «se ha constatado una baja ejecución —como acabo de relatar con cifras y porcentajes—, con niveles de avances insuficientes para cumplir los programas de ayuda en materia de vivienda social —programas de ayuda en materia de vivienda social, que vienen de Madrid— y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que a 31 de diciembre de 2025 —página 13—, de 2025 —hace 8 meses—, se había finalizado —¡atención!— el 5,92 % de las viviendas comprometidas —no han llegado ni al 6—, con un grado de ejecución del gasto del 8,98 y que esta incertidumbre en la capacidad de cumplimientos de plazos, añadido al hecho de que han cobrado por anticipado los fondos en un 95,7 —o sea, que perras tienen—, incrementa significativamente el riesgo de ingreso de reintegros por incumplimiento de los hitos y objetivos comprometidos».

Así que, señor consejero, si no tienen un plan y si lo único que hacen es ejecutar poco y mal los fondos europeos y repartir el Bono Alquiler Joven, ¿todavía se atreve usted asegurar que va a terminar, al menos, las 608 viviendas comprometidas y que no va a tener que devolver ni un solo euro de las ayudas europeas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Para contestar, tiene la palabra el señor consejero, el Consejo de Gobierno, también por seis minutos.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Gracias, señor presidente.

Quiero mostrar también mi consternación y lamentar esos terribles sucesos de esta mañana en Oviedo. Tenía oportunidad ahora, a través de mi compañero el consejero de Ciencia, de leer esa terrible noticia, que ya está en los digitales asturianos.

Bueno, señor JovÉ, ya se lo dije el otro día, pero ¿por qué le destituyen a usted en materia de vivienda? Es el elemento neurálgico ahora de la política en Asturias y en España y su grupo parlamentario le destituye a usted y me pone al señor Centeno, con el que me aburro debatiendo. Ya se lo decía el otro día, se lo decía ya el otro día.

Bueno, señoría, otro que yo creo que no me escucha. no sé las veces que lo he dicho ya: no hay riesgo con los fondos europeos en materia de vivienda, no hay riesgo con los fondos europeos en materia de vivienda. Lo podría estar repitiendo los cinco minutos que me quedan intervención: no hay riesgo con los fondos europeos en materia de vivienda. Métaselo en esa cabeza. Yo sé que usted está deseando que lo hubiera, que tuviésemos que devolver decenas y decenas de millones, que fracasase, en definitiva, la extensión del Plan Estatal de Vivienda en nuestra comunidad, pero no es así, señoría. Están todos los hitos suficientemente y sobradamente cumplidos. Por lo tanto, no va a haber ni un solo euro en riesgo con fondos europeos. Y ya se lo expliqué más veces, a mayores, a mayores, hemos logrado más de 6 millones de euros adicionales para Asturias de los fondos europeos. Por lo tanto, no porque repita una mentira o pretenda sembrar una duda, una, dos, tres veces —que son las que me lleva interpelando, porque primero lo hacía el señor Jové—, va a conseguir cambiar ni el estado de la realidad, ni, por supuesto mi estado de ánimo.

Hay un plan, claro que lo hay. Lo había, lo hay y lo va a haber. Y el plan se condensa en ese acuerdo, que es un acuerdo con el Gobierno central en torno al Plan Estatal de Vivienda. Plan Estatal de Vivienda, el próximo, que tenemos ya prácticamente ultimado y estamos a punto de firmar.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Habla usted de datos. Yo no me creo esos datos, señor Centeno, no me los creo. Yo quiero datos públicos, y esos datos públicos se conseguirán cuando tengamos el observatorio de la vivienda en el marco de esa ley que yo espero que vea la luz pronto. Ahí, ahí empezaré a creerme datos, no los datos de portales inmobiliarios que usted me traiga, son datos sesgados, evidentemente, y datos de parte.

¿Qué quiere que le diga de las ayudas? ¿Qué quiere que le diga de las ayudas? Cuando llegamos, había una sección de ayudas con retrasos importantes, con demoras, había una realidad social. No funcionaba, había retrasos, todo eso era cierto, y yo mismo se lo dije ya más veces a ustedes, señorías. Yo mismo, siendo diputado de la oposición, acompañé la legislatura pasada a aquel colectivo de afectados por estas ayudas y por sus demoras a la justicia gratuita, al Defensor del Pueblo, en concentraciones, interpelé aquí y pregunté en decenas de ocasiones a la consejera en aquel momento. Pero hoy la realidad es otra. Por mucho que le fastidie también, la realidad es otra. Hoy no existe ese problema ni existe esa preocupación. ¿Por qué? Porque logramos revertir la situación, señoría; porque, en lo que va de legislatura, entre las ayudas alquiler, entre el Bono Joven, entre las ayudas a la rehabilitación, entre las ayudas a la accesibilidad, entre las ayudas al *cohousing*, Llevamos, en el *BOPA*, en el *BOPA*, reflejados más 85 millones de euros y esa es una realidad de la gestión y una realidad de esta Consejería.

Por lo tanto, señoría, sí hay un plan, no hay riesgo con los fondos europeos, construimos vivienda pública, tenemos las ayudas al día, ponemos en marcha programas como el Alquilámoste, y tenemos aquí una ley que va sin duda a solventar una gran parte de esos problemas que hoy tenemos con las políticas de vivienda, entre otros, el tener datos fehacientes.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por cuatro minutos, el señor Centeno.

El señor **CENTENO MARTÍN:** Muchas gracias.

Bueno, mire, Zapico, yo entiendo que usted se aburra conmigo. Normal, cuando la ideología se enfrenta con los técnicos, pues es lo que ocurre; cuando salimos del chigre y nos venimos a un Pleno, es lo que hay. ¿Cómo no se va a aburrir?

Yo reconozco que, en las Comisiones de Ordenación, la verdad es que me ha invitado el señor Jové a algunas y a otras he ido *motu proprio,* pues, bueno, eso es más relajado, y entre usted y yo, ya sabe, y sobre todo en los pasillos, nos lo pasamos hasta bien. Pero esto es el Pleno, hombre, se pretende que esto sea un poco serio, un poquito nada más, ¿eh? Es que, claro, venir a gestionar el principal problema de los asturianos con las manos en bolsu y chigre y p'alante, ideología y, bueno, pues, no sé, igual les hace gracia a sus compadres de chigre, pero yo creo que a los asturianos que no llegan a fin de mes y que tienen hijos en Madrid o en el extranjero porque aquí no pueden comprarse una vivienda pues, hombre, les resulta un poco insultante.

Tan insultante como ver estos mítines en los que, tras la muerte de 116 compatriotas, sale un señor y se pone una camiseta como si fuera Maduro se pone a cantar y a bailar. Bueno, en fin. O que sus charlas demuestran, por ejemplo, lo que vimos ayer en la televisión, pues que, ante una persona seria y documentada, se ha puesto de frente alguien que dice que es periodista, no sé, y parece ser que ese señor es tan periodista como usted experto en gestión inmobiliaria. Eso es lo que ha quedado demostrado. Pero, bueno, en fin, vamos a hablar un poquito de turrón.

Mire, yo las cifras de Fotocasa y todas estas, bueno, les puedo dar credibilidad o no, tampoco he tenido tiempo de leerlas, pero a lo que sí que le doy credibilidad es a lo que dice el Banco de España y a lo que dicen los datos de ejecución presupuestaria publicados en el Portal de Transparencia de este Consejo de Gobierno. Y basta con coger la cifra del gasto ejecutado y compararla con el crédito total presupuestado, y arroja esos porcentajes, que, cuando quiera y donde quiera y en el foro que quiera, le rebato, porque es simplemente hacer una operación matemática, a la que no sé si llegará usted.

Pero, bueno, en otro término de cosas, hemos venido aquí un poquitito, no solo como resumen sino además como promesa, porque hasta que acabe la legislatura, al menos la nacional, y haya un nuevo Gobierno, le dije que, ya que ustedes lo encaminaban todo a la vivienda, pues íbamos a hablar de vivienda.

Y, hombre, hoy toca, aparte de lo que ha dicho la Dirección General de Presupuestos acerca de la memoria económica, si se le puede llamar así, que han presentado de su Proyecto de Ley de Vivienda, el *demoledor* —palabras que tienen dueño— informe de la Sindicatura de Cuentas, el último, publicado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

el 29 de julio de este año, en el que dice, y se lo voy a decir yo, textualmente… *(El señor diputado interviniente consulta sus documentos).* Bueno, mira, me he dejado las notas en el otro lado, pero me da igual.

El programa Alquilámoste, el programa Alquilámoste: 691 demandantes, 21 viviendas ofertadas. No hay registro público de viviendas. El registro público de demandantes tiene tantas inexactitudes que es imposible casarlo con la oferta. El procedimiento establecido en el Real Decreto 25, suyo, de adjudicación de viviendas, establece un procedimiento ordinario, y prácticamente la totalidad de las mismas las ha dado usted por el procedimiento de urgencia o de emergencia. El desastre es tan absoluto que el parque público de vivienda lo llevan funcionarios con hojas Excel, sin coordinar con las de los ayuntamientos. Esto lo dice la Sindicatura de Cuentas y no yo. En uno de los cuatro problemas y de los cuatro riesgos estudiados en la auditoría operativa que les indica el Tribunal de Cuentas de forma coordinada para comparar con las comunidades autónomas, incumplen todos, y en el último, la viabilidad y legalidad de los procedimientos de adjudicación, el síndico tira directamente la toalla, porque dice: «Esto es imposible de controlar».

Y, por último, la estrella, tanto que le gusta, las inspecciones. Oiga, usted no hace inspecciones con arreglo a derecho, porque las inspecciones las hacen los funcionarios públicos que tienen condición de autoridad pública y levantan el resultado de las inspecciones en un acta que tiene que tener valor de escritura pública…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias…

El señor **CENTENO MARTÍN:** …, y eso no lo pueden hacer…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

El señor **CENTENO MARTÍN:** … empleaditos de VIPASA, caballero. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Vox).*

El señor **PRESIDENTE:** Ha concluido.

Para contestar a la réplica, en su caso, tiene la palabra el señor Zapico, el Consejo de Gobierno, por tiempo de cuatro minutos.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene usted razón, señor Centeno, cuando dice que vamos a hablar de cosas serias, y es lo que voy a hacer ahora en estos últimos cuatro minutos.

Mire, ustedes, señorías de Vox, la señoría de Foro, las señorías del Partido Popular, llevan semanas secuestrando la voluntad democrática de este Parlamento. *(Murmullos).* Llevan semanas secuestrado la voluntad democrática de este Parlamento no acudiendo a trabajar en las sesiones de la Ponencia de la Ley de Vivienda… *(Comentarios).*

El señor **PRESIDENTE:** A ver, silencio, por favor.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Pretenden subvertir, desde su vagancia, la voluntad popular aquí expresada de manera mayoritaria en los grupos progresistas de la Cámara. Es yo creo que un hecho sin precedentes en la historia de la democracia del Parlamento asturiano. Es un auténtico golpe institucional lo que ustedes están haciendo. Detrás evidentemente de ustedes, que a última hora solo son los tontos útiles de esta operación, están los poderes económicos de nuestra comunidad autónoma *(Continúan los comentarios.)*, están los poderes económicos de nuestra comunidad autónoma, los que situaron ya el foco en la Ley de Vivienda hace ya mucho tiempo, a los que hoy nos dicen los periódicos que se les escucha mucho, pero se les hace poco caso. Y han generado ustedes, señorías, una crisis sin precedentes.

Señor Queipo, la persona de la moderación, la persona de la moderación que manda a sus diputados no acudir a trabajar para boicotear la Ley de Vivienda, para boicotear la mayoría legítima y el acuerdo sólido de los tres grupos de la izquierda.

Señor presidente, señor presidente, respeto profundamente esta institución. *(Comentarios).* Respeto, señor presidente, profundamente…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** … su papel…

El señor **PRESIDENTE:** ¡Guarden silencio!

El señor **CONSEJERO DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS (Zapico González):** Respeto profundamente, decía, señor presidente, esta institución. Respeto profundamente su labor al frente de la misma y me veo obligado a pedirle amparo para revertir esta situación, para devolver la legitimidad democrática a esta Cámara. En tanto en cuanto esta situación de normalidad no se revierta, les comunico, señorías, que suspendo indefinidamente el control en esta Junta General. Si ustedes no trabajan, yo no acudiré a sus sesiones de control.

Gracias, presidente. *(El señor consejero interviniente entrega un documento al señor presidente de la Cámara y abandona el hemiciclo). (Aplausos y comentarios).*

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio. *(Comentarios).*

¡Guarde silencio, señor Jové!

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** No, señor…, ya se lo he comunicado.

Voy a tomar yo el uso de la palabra, si me lo permite, por favor.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Yo se lo permito y luego me deja usted…

El señor **PRESIDENTE:** No, no le voy a dar la palabra. Ya se lo he advertido aquí. Estamos en un debate político. Yo he sido interpelado, y se me hace una petición concreta y voy a trasladar dos reflexiones al caso, por favor.

En primer lugar, y antes que nada, evidentemente no tengo que recordar —parece una obviedad— que el sometimiento del Gobierno a la fiscalización y control del Parlamento es una piedra angular del sistema democrático. Lo recuerdo por lo que acabo de escuchar, aunque puedo entender algunas posturas.

Y, en segundo lugar, por lo que corresponde con lo que parece una anomalía —a mi juicio, lo es—, lo que ha sucedido en la tramitación de ese Proyecto de Ley de Vivienda, para esclarecimiento de los hechos y para que tenga las consecuencias que en su caso se deriven de ello, hemos pedido esta mañana al Cuerpo de Letrados de la Cámara que nos hagan dos cosas: en primer lugar, la trazabilidad de lo que ha ocurrido, los hechos, lo que ha ocurrido desde que el proyecto de ley se registró en esta Cámara hasta el día de hoy. Hechos, no relatos; hechos. Y, sobre esos hechos, le hemos pedido al Cuerpo de Letrados, insisto, que haga un sosegado, pero a la vez detallado, informe jurídico a la luz del artículo 20 del Reglamento de esta Cámara, que establece la obligación principalísima de los diputados y diputadas de asistir a los órganos de la misma. Y eso es lo que vamos hacer para, en la próxima Mesa y a la luz de ese informe, tomar las decisiones que correspondan.

Bien, dicho lo cual, pasamos a sustanciar el asunto siguiente del orden del día…

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Señor presidente, por favor. Señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** No insista, señor Cuervas-Mons…

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Por favor, déjeme exponer…

El señor **PRESIDENTE:** Ya le he dicho cuanto corresponde decir…

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Pero déjeme exponer…

El señor **PRESIDENTE:** No tiene el uso de la palabra.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Por favor…

El señor **PRESIDENTE:** Le llamo al orden, por primera vez, de nuevo. *(Comentarios).*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

No tiene derecho, porque el derecho lo otorgo yo aquí, con arreglo al Reglamento.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Pero, por favor, solo…

El señor **PRESIDENTE:** Le llamo al orden por segunda vez y no me obligue a las consecuencias que se anudan a un tercer llamamiento, señor Cuervas-Mons. Usted es vicepresidente de esta Cámara, no me haga recordar asuntos antiguos.

No tiene el uso de la palabra. *(Comentarios*).

Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre si va a defender sus competencias en el ámbito de la minería del carbón

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al asunto número 5 del orden del día. Es una pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso al consejero de Ciencia, Industria y Empleo, por tiempo de ocho minutos en global. *(Murmullos*).

Para formular la pregunta, tiene la palabra su autor. *(Continúan los murmullos*).

Señores del Partido Popular, guarden silencio.

Tiene la palabra, señor Alonso. *(Comentarios de la señora Polledo Enríquez).*

(…), señora Polledo.

El señor **ALONSO ALONSO:** Por lo visto, yo sí puedo hablar, señor presidente.

Creo que yo, después del espectáculo que acabamos de ver todos, por parte y parte…

El señor **PRESIDENTE:** Para la formulación de la pregunta, señor Alonso. No le quiero recordar antecedentes a usted tampoco.

Formule la pregunta.

El señor **ALONSO ALONSO:** Para la formulación de la pregunta y, si me lo permite, treinta segundos, ante la noticia luctuosa que acabamos de conocer, manifestar también las condolencias del Grupo Parlamentario Popular tanto con el fallecido como con los heridos y, además, también nuestra solidaridad con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y, dicho esto, para volver al sosiego, señor presidente, formulo la pregunta.

¿Van a defender sus competencias en el ámbito de la minería del carbón?

El señor **PRESIDENTE:** Es usted recurrente en los chistecitos de mal gusto, señor Alonso. Le ruego que no los repita.

El señor **ALONSO ALONSO:** No entiendo, no entiendo el argumento.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que no los repita, porque ya hemos tenido algún incidente al respecto, algún incidente al respecto.

El señor **ALONSO ALONSO:** Señor presidente…

El señor **PRESIDENTE:** Para ser gracioso hay que tener gracia, se lo recuerdo.

El señor **ALONSO ALONSO:** Vale, vale. No me considero gracioso…

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra…

No tiene la palabra, señor Alonso.

El señor **ALONSO ALONSO:** …, ni creo que sea el ámbito de hacer gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Que no tiene la palabra. *(Murmullos*).

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno. *(Murmullos y comentarios). (El señor Venta Cueli: «¡Venga ya, hombre!»; el señor Cuervas-Mons García-Braga, dirigiéndose a la Presidencia: «Esto no es una dictadura»*).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Espere un momento, señor consejero, que parece que hay ruido en la sala. *(Los señores diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox abandonan el hemiciclo). (El señor Jové Sandoval: «¡Qué vergüenza!»).*

Señor Jové, haga el favor de no intervenir en el Pleno y abandonar en silencio la sala si eso es lo que quiere hacer ahora mismo, pero absténgase de hacer comentarios. *(Pausa).*

Bien, visto que el interpelante ha abandonado la sesión, queda exonerado de la contestación, pero, si quiere hacerla, está en su derecho.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Bueno, pues yo creo que, por ejercitar los deberes que tenemos aquí como consejeros en el control de la acción de gobierno, haré aunque sea una exposición breve del asunto por el que me interpelaba su señoría Rafael Alonso.

Pero, bueno, primero quiero también unirme a las condolencias por el fallecimiento de ese agente de la Policía Nacional en esos hechos acaecidos esta mañana y también mandar un mensaje de pronta recuperación al agente que ha resultado herido en el mismo.

Y, bueno, simplemente por responder la pregunta de su señoría Alonso, bueno, las competencias en materia de minería o cualquier otra competencia se defienden aplicándolas y desarrollándolas, que es lo que estamos haciendo desde nuestra consejería. Y, en ese sentido, y en el ámbito de la minería, las competencias que han sido transferidas tanto en el año 82 como en el 85 son las de autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de explotación; la investigación, exploración y beneficio de minerales y facultades técnicas correspondientes, incluida su aplicación a otros usos, así como la potestad sancionadora y declaración de caducidad.

La pregunta que me realizaba el señor Alonso trae caso de unas declaraciones también hechas hace escasamente dos semanas en un medio de comunicación e insinuando que no estábamos ejerciendo nuestras competencias en minería, y quiero recordarle que nosotros lo que estamos haciendo en este ámbito es adoptar decisiones que estén amparadas por la legalidad, y que, sobre todo, no creen inseguridad ni incertidumbre jurídica ni a la empresa ni a los trabajadores. Y es que, y era la ocasión también que tenía de interpelarle a su señoría, claro, ¿ellos tomarían esa decisión a sabiendas de que no puede ser efectiva o de que se está incumpliendo una ley estatal, que es lo que parece insinuar con sus declaraciones?

Eso es todo, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cómo valora el desastre de la ITV de Granda y el derroche de millones de las arcas públicas

El señor **PRESIDENTE:** Bien, corresponde ahora formular la pregunta correspondiente al asunto número 6 del orden del día, la pregunta urgente de la señora Tomé Nestal al Consejo de Gobierno, por un tiempo total de ocho minutos también.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías, las que quedan en la Cámara; buenos días, consejero:

Yo sí estoy aquí para escuchar respuesta.

¿Cómo valora el desastre de la ITV de Granda y el derroche de dinero público?

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, gracias, señoría.

La verdad, es un placer poder ser interpelado, ¿no?, y poder ejercer, como digo, ese deber que tenemos, que es el de que ustedes nos realicen ese control a la acción de gobierno, como decía el presidente, un pilar de nuestra democracia.

En primer lugar, bueno, le agradezco la pregunta.

La semana pasada ya tuve ocasión de responder en la Comisión de Ciencia a preguntas sobre la ITV de Granda y trasladé la información que se me requirió. Y, como sabe, la decisión de adquirir aquella parcela de Granda y de abrir ese centro fue adoptada a finales del año 2020 por el Consejo de Administración de ITVASA. Fue una medida impulsada en aquel momento por su consejo de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

administración, que lo que buscaba era dar respuesta a una necesidad que era perentoria, que era urgente, del Servicio de Inspección de Vehículos en el municipio de Gijón en aquel año, ¿no?, en aquella época, con una estación de Tremañes que estaba colapsada y una lista de espera media para acceder a una inspección que llegaba a los a los seis meses.

Bueno, en mi siguiente turno le detallaré las cifras y los criterios técnicos que contextualizan y explican esa decisión.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, la señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Gracias, presidente.

Y, en primer lugar, ¿cómo no?, unirme a las condolencias, mandar un abrazo muy muy solidario y muy cariñoso no solamente a la familia del policía nacional fallecido, sino también a la familia del herido y a la familia de la mujer de 17 años que resultó herida grave en el barrio de Otero en la mañana de hoy.

Efectivamente, consejero, y como usted mismo recordaba, hace unos días en Comisión ya le preguntaron por la ITV de Granda. Pero, sobre todo, le pidieron explicaciones acerca de la elección de la ubicación, que, como usted sabe, aunque no era consejero en aquel momento, fue cuestionada desde el primer momento. Y no es de extrañar, porque la verdad es que cuesta trabajo visualizar el día a día de una ITV a la que hay que llegar por caleyas comarcales estrechas, cuajadas de curvas, sorteando familias de paseo, ciclistas y algún que otro tractor, es la única estación de ITV sin acceso desde alguna autovía. Dificultades de acceso que suponían problemas para los vehículos que trataban de llegar a la ITV, pero, sobre todo, para los vecinos y las vecinas.

Su argumento, consejero, fue que estaba disponible un terreno industrial —en realidad, una parcela destinada a la industria agroalimentaria— y que, además, incluía una nave útil. Lo de la «nave útil» es, como poco, cuestionable, teniendo en cuenta que era una construcción con más de cincuenta años de antigüedad a la que hubo que inyectar una cantidad nada despreciable de dinero público para que pudiera utilizarse, y aun así hubo problemas posteriores con la estructura desde su inauguración y nunca se llegaron a poner en marcha todas las líneas previstas. Y desde mayo de este año está definitivamente parada porque, entre otros problemas, parece ser que estaban cayendo cascotes desde el techo.

Por eso, al margen de los motivos de la elección —inexplicable—, las preguntas que le queremos trasladar hoy son:

¿Qué cantidad de dinero público se ha consumido hasta hoy en la ITV de Granda entre la compra, la rehabilitación inicial y los sucesivos arreglos que ha necesitado?

¿Quién o quiénes asumirán la responsabilidad de haber consumido —y fíjese que no puedo decir en este caso *invertido*, sino *consumido*— todo ese dinero público en un proyecto que vecinas y vecinos anunciaban ya que sería un desastre?

¿Qué pasos van a dar para solucionar la parálisis actual de la estación de la ITV de Granda, o bien para recuperar el terreno y la nave para otros usos? Me gustaría pensar, consejero, que esos pasos se han iniciado ya y que no costarán de nuevo un dineral a asturianos y asturianas.

Hablamos de un desastre económico, de un perjuicio evidente para vecinos y vecinas por una operación a la carta con una parcela para una ITV cuya ubicación y accesos, como le digo, habían sido cuestionados desde el primer momento. Lo denunciaron todos los partidos, incluido el suyo, el Partido Socialista en Gijón: lo denunciaron en aquel momento Podemos, Foro y Ciudadanos. Pero, sobre todo, lo denunciaron las vecinas y los vecinos. Hubo unanimidad, a excepción del Ejecutivo autonómico y del consejero de Industria en aquel momento, Enrique Fernández, hoy, increíblemente, todavía presidente de HUNOSA. El entonces consejero de Industria primó el transferir fondos públicos a un interés privado por encima del bien general. Y hoy, como digo, mientras ocupa la Presidencia de HUNOSA por obra y gracia del Gobierno central, le toca a usted, consejero —y yo ya lo siento— responder a este desatino: a veces las herencias son así, envenenadas.

Solicitamos el expediente de adquisición, las tasaciones, los informes sobre el estado del inmueble y una relación desglosada de las inversiones y reparaciones realizadas, hemos hecho la solicitud por escrito. Queremos conocer el presupuesto actualizado de las actuaciones pendientes y la comparación económica entre las diferentes alternativas que en este momento estudia ITVASA. No basta con anunciar que se estudia el cierre, hay que explicar con transparencia y responsabilidad cómo hemos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

llegado hasta aquí y, con la misma transparencia y la misma responsabilidad, explicar en qué dirección se camina.

Gracias, consejero.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Para nueva intervención, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sánchez García):** Sí, gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Yo entiendo su preocupación por los recursos públicos. Le aseguro que la compartimos. Y, en todo caso, en este segundo turno de intervención lo que me gustaría sería aportar datos y también, sobre todo, el contexto en el cual se realizó esa decisión.

Como digo, contexto. Hay que situarse en el año 2020, con una estación de Tremañes al límite de su capacidad, que no admitía ampliaciones, lo que provocó que las esperas en Gijón llegasen a alcanzar, tal y como le dije en mi primera intervención, los seis meses. Y ante este colapso, los órganos de gobierno de VIPASA en aquel momento buscaron la solución más ágil posible.

Expliqué las diferentes..., en las actas de los Consejos cómo figuran las diferentes opciones que se tenían, de diferentes fincas y ubicaciones, y donde la elección de Granda a lo que respondió fue a criterios de urgencia y viabilidad. Como digo, se analizaron nueve alternativas en el municipio. Se optó por esa ubicación porque era la que tenía el menor precio por metro cuadrado y porque ya disponía de una nave construida. Por tanto, ese era el criterio, era un criterio digamos que vital para abrir una nueva estación de ITV en pocos meses, frente al año y medio o dos años que lleva o llevaría construir unas instalaciones desde cero. En ese sentido, cabe recordar que hablamos de suelo industrial, que cumple la legalidad y que el propio Ayuntamiento de Gijón había sugerido inicialmente, al buscar pues terrenos, ¿no?, en esa parroquia.

Bueno, sobre la situación actual, es cierto que la actividad está paralizada temporalmente tras haberse detectado fallos graves en la estructura del edificio. Pero, bueno, yo creo que lo más importante es que el servicio a la ciudadanía está garantizado desde la estación de Tremañes. Y, dado que no hay afección al servicio de inspección de vehículos, nuestra decisión ahora mismo es analizar y evaluar con rigor técnico el estado de esa nave. Y, cuando dispongamos de todos los datos y de los informes, trasladaremos cuál será nuestra decisión desde un punto de vista tanto social como económico.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si, hoy en día, UGT y CC. OO. son verdaderamente representativos de los trabajadores asturianos

El señor **PRESIDENTE:** Correspondería, corresponde ahora una pregunta urgente a cargo de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno.

Comoquiera que no está presente, damos por sustanciada y decaída la pregunta.

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si va a cumplir, antes del 31 de diciembre de 2026, el plazo legal en materia de dependencia que el presidente Barbón ha prometido reiteradamente

El señor **PRESIDENTE:** El punto número 8 del orden del día se corresponde con una pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno.

Estamos ante la misma circunstancia, la ausencia de la señora diputada. Damos por sustanciado el asunto también número 8.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Pregunta urgente de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación sobre si está adoptando las medidas necesarias para evitar que el conflicto laboral de las educadoras de las escuelas 0-3 se perpetúe en el tiempo

El señor **PRESIDENTE:** Con la número 9 ocurre otro tanto, es una pregunta… *(El señor Venta Cueli pide la palabra interesándose por el siguiente punto del orden del día).* —de momento, no— de doña María Gloria García Fernández a la consejera de Educación, por un tiempo de ocho minutos, como en todos los casos.

No estando presente, damos por sustanciado también el asunto.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico

El señor **PRESIDENTE:** Y pasamos ahora al asunto número 10, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implantación de una red asturiana de seguimiento permanente del salmón atlántico.

Estando en este caso presente el diputado autor, tiene la palabra, por un tiempo de seis minutos.

El señor **VENTA CUELI:** Buenos días:

El salmón atlántico es un recurso natural de Asturias, pero también es un recurso social de primer orden para nuestra autonomía. Y, si estamos de acuerdo, la pregunta que nos podremos hacer es por qué no se ha actuado sobre este recurso para preservarlo y hemos llegado a la situación actual.

No estamos, desde luego, de acuerdo con las últimas decisiones políticas que han llevado a la veda para el año 2027 y, con ello, la desaparición, por tanto, de la subasta del campanu. Pero esta iniciativa, desde luego, no pretende debatir sobre vedas y/o restricciones, sino sobre un plan serio y ambicioso que permita poner el punto inicial de verdad para la recuperación real del salmón. Ya no sirven más restricciones a los pescadores, porque se sabe que la incidencia o la presión pesquera sobre el recurso ya es mínima, y el problema es que han dedicado tres décadas a prohibiciones, pero se han olvidado del protagonista, que es el salmón.

Primero, no es de recibo que sobre este símbolo de Asturias que es el salmón en el siglo XXI, y tras años de declive de sus poblaciones, no haya datos. No hay información precisa ni certera. En el Cares, por poner un ejemplo, el contador dejó de funcionar en el año 2011. El contador de Caño, en el Sella, el 60 % de los días presenta fallos de registro. Y, por tanto, estará claro o estarán de acuerdo en que esto no es serio. No podemos rasgarnos las vestiduras por la escasez de recursos y no hacer nada. No podemos defender al salmón sin datos, solo con ocurrencias y dándoles la espalda a las asociaciones de pescadores, como han hecho, por cierto, a lo largo de estos años.

Y de esto va la iniciativa, de tomarse en serio el problema del salmón y no despacharlo cada año con una reunión del Consejo Regional de Pesca para cumplir y para prohibir. Esa, desde luego, no es la solución. Si alguna comunidad autónoma debe preocuparse por este recurso, es Asturias. Queremos, por supuesto, seguir siendo Asturias salmonera, porque, también, sin salmones tampoco hay paraíso.

Y, por ello, se debe dar un paso y dotarnos de una red de seguimiento permanente, con herramientas eficaces que nos permitan pues obtener toda la información para tomar decisiones sobre la gestión del recurso, no podemos seguir con contadores obsoletos ni tener las observaciones subacuáticas como única herramienta de conteo. ¿No se merece, al menos, Asturias implantar un sistema, por ejemplo, de sonar, con tecnología puntera, en las principales cuencas y tener todos los datos de especies, de tallas y de conteo? Pues creemos claramente que sí. Y también, o también, establecer indicadores biológicos con objetivos mínimos de conservación para aplicar sistemas de gestión por niveles de conservación, y también por cuencas fluviales: cada cuenca se debe gestionar según entendemos sus particularidades y también el nivel de conservación del recurso, el estado de conservación de una población se mide por la probabilidad de que alcance su límite de conservación en cinco años, y en cada cuenca es distinto. Y, por supuesto, también lo pedimos en la iniciativa, evaluar las especies depredadoras y actuar sobre ellas.

Por último, me voy a referir también a las asociaciones de pescadores. Creo que han hecho y están haciendo un trabajo impagable en la recuperación de ríos y de poblaciones no solo de salmón, sino de otras especies piscícolas. Prohíben la pesca y prometen más recursos para estas asociaciones, más recursos económicos, pero no se engañen, o no nos engañemos: es el chocolate del loro. *(Los diputados*

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

del Grupo Parlamentario Popular se incorporan a la sesión). Porque, miren, una asociación de atletas tiene como fin principal que sus socios practiquen el atletismo; si prohíben el atletismo, no tendrá futuro. Un club de lectura tiene como fin promocionar la lectura; si prohíben la lectura, ¿para qué quieren un club de lectura? Y una asociación de pescadores tiene como fin preservar las especies y cuencas fluviales para practicar la pesca —con muerte o sin muerte, ese es otro debate—; pero, desde luego, esa es la cuestión: sin pesca no habrá tampoco asociaciones de pescadores; si prohíben la pesca, es cuestión de tiempo, estas asociaciones también desaparecerán.

Y finalizo.

Pasar de las prohibiciones a la palabra clave, que es *gestión*, la gestión del recurso —con recursos, con herramientas, con datos— para, en todo caso, evitar el fin del recurso, de este recurso natural único en Asturias. Y este es el objetivo de esta iniciativa, para la que pido el voto de esta Junta General.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Mixto en primer lugar, el señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, señor presidente.

Si me permite desde el escaño… *(Afirmación de la Presidencia.),* para —un turno breve— anunciar el voto favorable a esta iniciativa y varias cuestiones, dado que, además, también hubo en una intervención en una sesión anterior una proposición no de ley relativa al salmón. También, además, en otras legislaturas he tenido la oportunidad de defender diferentes propuestas, ¿no?, y a mí hay varias cuestiones que me gustaría reseñar.

En primer lugar, no hablamos únicamente de una actividad recreativa. Yo creo que todos somos conscientes del impacto enorme que tiene la pesca del salmón en el Principado de Asturias y fundamentalmente en zonas concretas del Principado de Asturias como puede ser el concejo de Salas, Cornellana, como puede ser el de Cangas de Onís. También, del impacto negativo que va a tener la supresión de la subasta del campanu. En una Comisión donde yo le preguntaba por el salmón al señor consejero, me decía, y es verdad, que a raíz de la veda del salmón fueron las propias asociaciones las que rechazaron que hubiese también la subasta del campanu, ¿no? Bueno, lo que sí que es cierto es que yo creo, y las asociaciones de pescadores también lo creen, que la veda no es la solución.

Yo creo que no se puede enfocar, no se puede afrontar el grave problema que tenemos con el salmón atlántico en el Principado de Asturias, y no únicamente en Asturias, desde la base de las restricciones. Y es muy importante para eso algo elemental, que es contar con datos, datos por cada cuenca salmonera, datos que permitan también establecer, hablaba de ello en alguna ocasión, cupos dinámicos en base a los salmones que vayan entrando en los ríos.

Lo que sí que es evidente es que no pueden ser los únicos datos que tenemos los del número de capturas, porque ese dato, evidentemente, está muy sesgado, y vemos además también que depende de cuándo sea la temporada de pesca, porque los salmones pueden llegar a entrar más tarde.

Por tanto, como digo, votaremos a favor de esta iniciativa.

Y emplazamos al consejero de Medio Rural a también una reflexión y una actuación más más valiente. Yo entiendo además su postura de querer evitar a toda costa, dado lo que eso implicaría, que el salmón entre en el listado del LESPRE, pero yo creo que, como digo, la solución para afrontar este problema es hacerlo en base a datos, en base a rigor. Y, desde luego, creo que hasta ahora la Consejería, y con la declaración de la veda a mi juicio lo demuestra, no está actuando ni en base a datos, porque no los hay, ni tampoco en base a rigor.

Gracias.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Señora Tomé, para completar el turno…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias, presidente.

Tengo que empezar diciendo que en treinta años de ejercicio de la pediatría me encontré con muchas pataletas y muchas rabietas, pero nunca, jamás en la vida, una como la que acabo de presenciar por parte de sus señorías del Partido Popular *(Comentarios.)* y de Vox. ¡Qué vergüenza! Estoy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

contextualizando mi respuesta, señor Cuervas-Mons, aunque a usted le parezca mal. ¡Qué vergüenza! Pero, bueno, yo voy a hacer lo que tengo que hacer, que es contestar *(Comentarios.)* a su PNL de hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Guarden silencio, por favor…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Hablan ustedes mucho de «paraíso natural»…

El señor **PRESIDENTE:** …, guarden silencio.

La señora **TOMÉ NESTAL:** …, pero iniciativas como esta…

El señor **PRESIDENTE:** Continúe, señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** … demuestran que solo entienden el medio ambiente como un recurso a sobreexplotar, alineándose también en esto con Vox.

Se empeñan en ignorar a los expertos de la Universidad de Oviedo y a numerosos estudios que señalan que las repoblaciones artificiales con alevines de piscifactoría no salvan la especie, ya que alteran su genética y su capacidad de adaptación. La única vía real es la regeneración del hábitat fluvial, la limpieza de los cauces y la eliminación de las barreras que asfixian los ríos.

Es más, el comité científico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico propone la inclusión del salmón en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, la prohibición de su pesca en Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra y la obligación de tomar medidas para la conservación de la especie y de su hábitat. No valen vedas temporales, es necesaria una protección jurídica y estatal al máximo nivel, fíjense en que medidas temporales ya se propusieron aquí en el debate de orientación y nosotras votamos en contra, no les estoy contando nada que no les haya contado ya.

Mientras la ciencia nos avisa de que el calentamiento global y el colapso térmico de los cauces están asfixiado el salmón, el Partido Popular, que está empeñado en ir de la mano de Vox a todas partes, nos presenta una PNL que niega esta emergencia ecológica y climática y propone gastar dinero en sonares, o bien culpan a la fauna silvestre, mientras evitan abordar las presiones reales sobre la especie y la necesidad de una protección efectiva de los cauces fluviales y la masa reproductora.

Voy a repetir la vergüenza que acabo de pasar y voy a decir que votaré «no» a esta proposición no de ley de esta mañana.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora, para el turno de fijación de posiciones, la portavoz de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Quiero comenzar con algo en que seguramente todos y todas estamos de acuerdo: el salmón atlántico forma parte del patrimonio natural, cultural y social de Asturias. Precisamente porque queremos que siga formando parte de nuestra tierra, tenemos que tomarnos muy en serio su conservación. Porque aquí hay una cuestión fundamental: precisamente para que siga habiendo pesca del salmón, primero tiene que seguir habiendo salmones en nuestros ríos.

Señorías del Partido Popular: compartimos, por supuesto, la necesidad de mejorar los censos, reforzar el seguimiento de las poblaciones y conocer también mejor lo que sucede en cada cuenca, pero nos preocupa que se planteen decisiones de gestión por cuencas prácticamente automáticas, sin definir suficientemente los indicadores, los umbrales ni tampoco las garantías científicas. La gestión del salmón no puede convertirse en una fórmula matemática simplificada, tiene que atender a la evolución de las poblaciones, a su capacidad reproductiva, al estado de los ecosistemas y también a las recomendaciones científicas.

Estas semanas pasadas hemos escuchado al señor Venta Cueli calificar la veda de 2027 como una decisión caprichosa y también cuestionar su fundamento científico. Es verdad que los censos de este otoño muestran incrementos respecto al año anterior, y por supuesto que nos alegramos. Pero, señorías, una mejora puntual en los recuentos no significa que una población esté recuperada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Además, no estamos hablando de una preocupación exclusiva de Asturias: en Galicia, gobernada por el Partido Popular, se ha establecido para 2026 una veda general de la pesca del salmón en sus aguas continentales, con las excepciones previstas en la normativa. Conviene recordar algo: la conservación de una especie no debería depender del color político de quien la gobierna.

También nos preocupa el protagonismo que esta iniciativa concede al control de depredadores. Debemos estudiar, sin duda, todos los factores que afectan al salmón y saber también qué peso tiene la depredación respecto a otras amenazas antes de darle esa prioridad. Nuestros ríos tienen también problemas de conectividad, obstáculos que dificultan el remonte, alteraciones de caudales y problemas de calidad del agua. Y también hay un factor que ustedes ni siquiera mencionan en su iniciativa, entiendo yo que deliberadamente: el cambio climático. Y también hay factores que trascienden incluso nuestras cuencas, porque el salmón, como todos sabemos, es una especie migradora cuya supervivencia también depende de lo que sucede en el medio marino.

Quiero detenerme también en el papel de las sociedades de pescadores. Reconocemos, por supuesto, su trabajo, su conocimiento del territorio y también su contribución a la conservación de nuestros ríos Y, por supuesto, consideramos imprescindible que sigan participando activamente de la gestión. Y también valoramos, y hay que reconocerlo, el refuerzo de las ayudas que ya anunció el Gobierno asturiano, que pasarán de 95 000 a 140 000 euros, así como el apoyo a los centros de reproducción y las actuaciones de conservación.

Señorías, la veda no debe entenderse como un castigo a los pescadores, sino como una herramienta de conservación que busca garantizar precisamente el futuro del salmón y de la propia actividad pesquera. Porque de nada nos serviría reclamar más ciencia si después no estamos dispuestos a asumir sus conclusiones cuando implican decisiones difíciles.

Voy terminando.

Señorías, nosotras queremos más conocimiento científico, mejores censos, ríos en mejores condiciones y una gestión que cuente precisamente también con las sociedades de pescadores, porque lo que queremos sobre todo es que el salmón atlántico tenga futuro en Asturias.

Entendemos que esta iniciativa, por el automatismo que introducen determinadas medidas, por el tratamiento que hace de los depredadores y por olvido intencionado, como digo, de otros factores y por el enfoque que mantiene respecto a las restricciones de pesca, no nos ofrece las garantías que consideramos necesarias.

Por eso, nuestro voto va a ser en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Bien, correspondería ahora el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Vox.

No estando presentes, pasamos directamente al turno del Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo de cinco minutos.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías:

Comienzo adelantándoles que probablemente me repita. Como decía ya el señor Pumares, hace apenas unos meses debatíamos aquí también una proposición suya sobre el salmón, y cambia quien firma la iniciativa, pero no el fondo: al final, Partido Popular y Foro son lo mismo, lo vemos cada día.

Hablar del salmón atlántico es hablar de una de las especies más emblemáticas de Asturias; es hablar de nuestros ríos, de nuestra biodiversidad y también de una actividad profundamente ligada a la historia y las tradiciones de nuestras comarcas ribereñas. Como ya anuncié, me reitero. Nos preocupa la evolución de las poblaciones salmoneras, y el objetivo es garantizar su conservación y recuperación. Precisamente por eso, este debate exige rigor.

Su iniciativa parece partir de que Asturias no tuviera información sobre sus poblaciones del salmón, de que no existiera un seguimiento, indicadores o estudios. Y niego la mayor: Asturias no parte de cero, Asturias tiene datos. Mejorar lo existente, sí, pero presentar como inexistente todo el trabajo que ya se hace, no. Asturias tiene series históricas, censos de reproductores, seguimientos de remontes y seguimientos de juveniles. Esos datos no están guardados en un cajón, se analizan y sirven para tomar decisiones.

La situación del salmón no puede analizarse a partir de un único indicador ni de una fotografía de una sola temporada, ni tampoco podemos obviar factores, como el cambio climático, que también

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

afectan a nuestros ríos y a la supervivencia del salmón, aunque sus socios de Vox se empeñen en negar esta realidad y ustedes siguen cada día más cerca de ellos.

El Gobierno estudia la evolución de las poblaciones, analiza los datos y adapta la gestión a la realidad biológica de la especie.

Queremos ser muy claros también: los pescadores no son los responsables de la situación del salmón. Las sociedades de pescadores llevan años colaborando con la conservación de nuestros ríos en la repoblación y en el seguimiento de las poblaciones. Y aquí hay algo que conviene recordar: cuando hablamos de compromiso con los pescadores, por ejemplo, el Gobierno ya ha anunciado que en el 2027 incrementará el presupuesto destinado a apoyar a estas sociedades. Cuando los presupuestos lleguen a esta Cámara, veremos también dónde se sitúa el Partido Popular, aunque permítanme que haga de futuróloga este momento, porque ustedes estarán en el «no». Es difícil equivocarse con ustedes en estos, ya son clásicos del «no»; y, de no ser así, nos sorprendería de verdad.

El Partido Popular habla de «nuevas tecnologías de seguimiento». ¿Hay que valorar su incorporación? Por supuesto. Pero no confundamos innovar con soluciones mágicas: no todos los sistemas sirven para todos los ríos. En el Sella está operativo el contador por imágenes de Cañu, y sí, funciona, señor Venta Cueli, funciona. Y en el Eo existe también un contador, gestionado por Galicia, que facilita los datos a Asturias. Y distinta es la situación del Cares: allí también existía un sistema de conteo, pero fue destruido por una crecida. Las propias características del río y la fuerza de sus crecidas obligan a valorar qué sistema puede instalarse y funcionar con garantías. Por eso, insistimos: la tecnología tiene que adaptarse al río y no el río a la tecnología.

Los ríos no son fábricas y la biodiversidad no se gestiona apretando un botón. Hay que analizar los indicadores, estudiar su evolución, estudiar, hablar con los técnicos, con el sector; y, a partir de ahí, tomar decisiones. Y aquí —una vez más, contradicciones del Partido Popular— resulta difícil entender que las medidas de conservación sean prudencia y buena gestión cuando las adopta el Partido Popular en otras comunidades autónomas y cuando las plantea el Gobierno de Asturias se conviertan en un capricho y en un motivo de confrontación.

Señorías, ¿hay que seguir mejorando el seguimiento? Sí. ¿Incorporar nuevas tecnologías cuando sean útiles? También. ¿Seguir investigando y mejorando en nuestros ríos? Sin duda. ¿Hay que seguir estudiando y actuando sobre la incidencia de los depredadores? Por supuesto. Pero, señorías del Partido Popular, continuar no significa empezar de cero. Asturias tiene datos, seguimiento, conocimiento acumulado e instrumentos de gestión, y esos datos sirven para tomar decisiones.

Por eso, nuestra posición no ha cambiado. Gobernar no consiste en buscar titulares, gobernar consiste en tomar decisiones responsables basadas en la ciencia, con rigor y con responsabilidad. Y defender al rey del río exige gestión, exige conocimiento y exige recursos.

Por todo ello, nuestro voto será en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Bien. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la proposición.

Comienza la votación.

¿Resultados, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 40 votos emitidos: 17 a favor y 23 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado que se acaba de indicar, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias, incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar ahora al asunto decimoprimero del orden del día. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la modificación del Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la Adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

incrementando el umbral de tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples fijado como límite de ingresos anuales para acceder en régimen de alquiler a viviendas titularidad del Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de seis minutos.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Buenos días, señorías:

Miren, en primer lugar, quiero dejar constancia, a efectos del acta del *Diario de Sesiones*, de mi protesta por la actuación de la Presidencia de este Parlamento en el día de hoy, alejada del Reglamento, completamente antidemocrática e irracional. Por lo menos, que quede en el *Diario de Sesiones*, porque ha sido una actuación impresentable.

Y, entrando en lo que me ocupa, en el asunto, yo, en primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida a los vecinos que hoy nos acompañan en este Pleno y, además, pedirles disculpas, se suspendió por el accidente hace quince días y esto se tenía que haber tratado en aquella fecha y no hoy; y, bueno, les agradezco mucho su presencia.

Hoy les traemos una nueva iniciativa en materia de vivienda, creo que este mes es la segunda. Les aseguro que es una iniciativa realmente importante, sobremanera para las personas y familias que actualmente tienen adjudicada una vivienda pública en alquiler en el Principado de Asturias.

La intención de la iniciativa es que se modifique de manera inmediata el actual decreto del Gobierno del Principado de Asturias que regula la Adjudicación de Viviendas Públicas, el Decreto 25/2013, de 22 de mayo. Este decreto fija en su artículo cuarto el umbral que hay que tener, económico, para poder adquirir o mantener una vivienda pública en régimen de alquiler, ¿no?, y este umbral es un número de veces el IPREM, el indicador múltiple de renta de efectos múltiples.

El IPREM lo fija el Gobierno de la nación y se actualiza a través de los Presupuestos Generales del Estado. Como todos ustedes saben, desde 2022 —es decir, el último presupuesto del Gobierno del señor Sánchez aprobado es de 2023 y el IPREM no se ha vuelto tocar desde entonces—, ¿qué ha ocurrido?: que, tras tres años sin actualizaciones, el IPREM ha quedado absolutamente desfasado con relación al aumento del coste de la vida.

Con el IPREM fijado actualmente por el decreto del Principado, una unidad familiar que supere los 8400 anuales, euros, queda fuera de poder alquilar una vivienda, y los inquilinos además de las viviendas públicas tienen que acreditar cada equis tiempo que siguen cumpliendo los requisitos económicos para conservar la adjudicación de la vivienda en la que residen. A esto, súmele que entre 2018 y 2026 se ha multiplicado la situación de vulnerabilidad, la población vulnerable. Aunque el Gobierno del señor Sánchez dice que la economía va como un cohete, la realidad es bien distinta: la población española, y la asturiana también, han perdido poder adquisitivo y la clase media y la clase trabajadora se han empobrecido.

En Asturias, el encarecimiento de la vida ahoga a las familias: la cesta de la compra, las facturas de los suministros energéticos, que no han parado de subir, el alza de los precios ha sido muy superior al de los salarios. Mientras tanto, lo que realmente va viento en popa es la recaudación de impuestos del Ejecutivo, ¿no?, que sigue estrujando a los asturianos a impuestos.

Mire, veo que el señor Barbón y el señor consejero de Vivienda no están en un tema como el de hoy, otra vez de nuevo. Y lo cierto es que nosotros nos estamos encontrando por Asturias muchos afectados con este problema, afectados a los que, además, esa empresa pública que gestiona el parque público de vivienda que se llama VIPASA y que es el peor casero de Asturias les está enviando cartas en la actualidad, con unos plazos muy cortos, para que aporten documentación y datos relativos a los ingresos, los miembros de la unidad familiar, para actualizar la renta. Mire, yo no sé cuál es el criterio, se lo aseguro, que sigue la empresa pública VIPASA para hacer esto —sé que es un desastre de gestión, pero no sé el criterio—, pero están pidiendo plazos poco razonables.

Y, por cierto, quiero decir algo: el señor Zapico aquí hoy no está y el señor Barbón tampoco. Miren, espero, por su bien, que no estén intentando mandar estas cartas que están llegando a aquellas comunidades que han protestado por el estado de sus viviendas, porque, curiosamente, adonde están llegando esas cartas son a esas comunidades.

Y les quiero recordar algo, que en la pasada sesión del Pleno este Pleno aprobó, por mayoría, y está aprobada, una proposición no de ley nuestra que dice:

«Primero. Paralizar y congelar cualquier revisión al alza de las rentas alquiler de las viviendas situadas en aquellos edificios que formen parte del parque público de viviendas del Principado de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Asturias cuyos inmuebles presenten deficiencias constructivas que afecten a la estructura o habitabilidad de las viviendas o sufran un evidente deterioro.

Segundo. Establecer que no se va a poder aplicar ningún incremento de rentas de alquiler de viviendas situadas en edificios con esos problemas».

No se está cumpliendo, no se está cumpliendo. Esto está aprobado ya por el Parlamento y les da igual, siguen mandando cartas.

Miren, con el actual IPREM pueden estar provocando una situación realmente absurda ustedes, y es que haya unidades familiares que hayan mejorado un poco su situación económica y, sin embargo, se vean abocados a ir al mercado libre a tener que alquilar una vivienda. Oiga, es que nos hemos encontrado gente…, el absurdo, fíjese: «Oiga, mire, pues voy…, prefiero dejar mi trabajo, con el que he mejorado algo mis ingresos, porque pierdo la vivienda». Es que esto está pasando. Por favor, hablen con la gente, hablen con las personas que ocupan. Esto es kafkiano, como dijo el señor Zapico de la empresa SEDES. Y desde el Partido Popular pensamos que este tema preocupa mucho a todos esos inquilinos del Principado y pretendemos (…).

Miren, ustedes pretenden arreglar esto —y concluyo— en la Ley de Vivienda y lo remiten a un futuro desarrollo reglamentario. No, nosotros entendemos que esto es tan importante que hay que sacarlo de la regulación de la Ley de Vivienda y modificar ese decreto, ¿que saben cuánto tiempo lleva modificarlo?: dos meses. Si ustedes quieren, si el Gobierno quiere, en dos meses ese decreto de las Comisiones está modificado. Pedimos que lo hagan de inmediato, porque la experiencia que tenemos de los desarrollos reglamentarios en esta Cámara mírenla, no les voy a dar la relación de leyes que llevan esperando años por un reglamento.

Miren, les aseguro que esto es absolutamente necesario para muchos de los inquilinos que ocupan las viviendas públicas propiedad del Principado. Y, tal y como está regulado ahora, lo que pueden hacer es que muchas familias se vean abocadas a tener que dejar esa vivienda pública e ir al mercado libre.

Por eso, les pido el voto favorable de esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto, la señora Tomé.

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias, presidente.

No siempre estoy de acuerdo con el consejero de Vivienda, pero hoy concretamente tengo que decir que es muy difícil hablar de vivienda con un partido empeñado en secuestrar, efectivamente, la voluntad democrática y bloquear de forma activa, además de pueril, la tramitación de una ley de vivienda que sí ayudaría a los vecinos y a las vecinas —a los que aprovecho para saludar—, que sí ayudaría a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Pero ustedes prefieren una ley diferente: una ley que se ponga del lado de los fondos buitre, del lado de los especuladores. Eso es lo que quieren ustedes. La propuesta del Partido Popular la conocemos de sobra: liberar el suelo para los promotores privados y las grandes constructoras, apostar todo al mercado libre y oponerse a que la vivienda sea un derecho garantizado, que ya lo dijo clarito el señor Aznar: «¿Desde cuándo la vivienda es un derecho?, ¿desde cuándo?».

Hoy, en un ejercicio de cinismo absolutamente sonrojante, nos traen la trampa del IPREM, revisarlo para otorgar la vivienda pública: una trampa burocrática y una maniobra de distracción para disimular su modelo y para engañar, además, a los vecinos y a las vecinas que hoy están aquí de público. Y bien que lo siento que los intenten engañar, bien que lo siento.

Es cierto que hay una desconexión entre el salario mínimo interprofesional y el IPREM que genera una dispersión administrativa real en el acceso a las ayudas, es verdad. Y es verdad porque el IPREM está congelado en los 600 euros y el salario mínimo interprofesional, a pesar de su rechazo permanente, de su rechazo repetido, subió mucho, y por eso hay esa desconexión.

Y ustedes pretenden vender que la crisis de la vivienda en Asturias se resuelve cambiando decimales en un decreto, mientras bloquean sistemáticamente todas las medidas, todas, que puedan de verdad garantizar el derecho a la vivienda. Lo hicieron en el Congreso de los Diputados y lo hacen aquí en Asturias. Y lo hacen, además, muy concretamente con la Ley de Vivienda, a la que ustedes no permiten avanzar, y no la permiten avanzar porque defiende a las personas, porque defiende a las familias, porque no defiende los intereses de sus amigos de las inmobiliarias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Ahora piden subir el IPREM para que más personas puedan solicitar una vivienda pública. Es una trampa, y lo saben ustedes. Y, si no se acompaña de otras medidas, esas medidas que ustedes bloquean activamente solo van a contribuir a inflar las listas de espera y a generar más frustración en miles de personas y en miles de familias.

Miren, al Partido Popular no le interesan en absoluto los mileuristas, no les preocupa en absoluto la vulnerabilidad de las personas que están pendientes de poder acceder a una vivienda digna, lo único que les preocupa es blanquear sus políticas de vivienda ante el 70 % de la población que ya les dijo alto y claro que están de acuerdo con regular el mercado, lo que ustedes no quieren que se haga, precisamente.

Quieren tumbar la Ley de Vivienda, frenar todas las medidas posibles, frenar el derecho a una vivienda y garantizar que los grandes tenedores y los fondos buitres sigan marcando los precios.

Votaremos que no a su PNL de esta mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Tiene la palabra el señor Pumares para fijar posición.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Cuervas:

Yo creo que enlaza esta proposición no de ley con algo de lo que hablaba esta mañana, ¿no?: que, frente a la propaganda o al humo que en ocasiones se quiere vender, luego hay cuestiones tangibles que hay que gestionar y que esta consejería y este Gobierno no están haciendo.

La pregunta que hay detrás de esa proposición no de ley es si es razonable o no es razonable adaptar los requisitos de acceso a la vivienda pública a la realidad económica que vive la sociedad asturiana, ¿no?, que viven las personas, además, en muchas ocasiones, vulnerables.

Y lo que hay que tener en cuenta para ver esto, si este requisito hay que actualizarlo o no, es medir o comprobar el impacto de la inflación. Muchas veces vemos cómo hay un incremento nominal de los salarios que, sin embargo, no implica que haya una mejora de la capacidad económica real —repito, real— porque los precios suben en mayor medida o, en el mejor de los casos, en la misma medida que algunos sueldos, y eso al final lo que ocasiona... Lo decía antes con un ejemplo que es verdad que traslada gente, ¿no?: que casi les vale más, si son dos y están trabajando los dos, una pareja, casi les vale más que uno de ellos deje de trabajar, porque dejan de tener derecho a acceder a una vivienda. Y eso es lo que yo creo que tenemos que valorar. Es decir, comparamos el IPREM del año 2023 con los salarios actuales, con los precios actuales y con el coste de vida que tenemos en la actualidad: familias que hace años cumplían requisitos, sin embargo, ahora no los cumplen, no tienen derecho a acceder a esa vivienda pública a pesar de que su capacidad económica puede haber..., no es que no haya mejorado, es que puede haber empeorado.

Por tanto, como digo, yo creo que es de sentido común. Y pasa como con otras cuestiones, ¿no?, yo lo dije alguna vez; por ejemplo, pensionistas que hasta ahora no tenían que declarar el IRPF, que no tenían que presentar la declaración porque no tenían el límite y, como consecuencia de la inflación y de la actualización de las pensiones, tienen que declarar el IRPF y al final no les sale a cuenta porque tienen que pagar impuestos que antes no tenían que pagar. Con esto pasa lo mismo. Pasa por actuar de espaldas a la realidad económica, por actuar de espaldas a la a la inflación y por, como digo, pues anteponer la propaganda a la gestión diaria.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Vox, pero, no estando presentes...

Perdón, antes del Grupo Parlamentario Vox correspondería el uso —tiene usted razón, señora diputada— a la portavoz de Convocatoria por Asturies IU, por cinco minutos.

La señora **CAMPOMANES ISIDORO:** Gracias, presidente.

Señorías:

Hay una realidad que no podemos ni queremos ignorar: hoy, tener un trabajo y un salario no garantiza poder acceder a una vivienda. Tampoco podemos ignorar que muchas familias, aun superando determinados límites de ingresos, siguen teniendo enormes dificultades para pagar un alquiler en el mercado libre.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Por eso, creemos que es necesario revisar periódicamente los instrumentos que regulan el acceso a la vivienda pública para comprobar precisamente si siguen respondiendo a esa realidad social y económica de Asturias. Pero también debemos tener y dejar algo claro: la vivienda pública es un recurso limitado y tiene una función social que debemos preservar, y cualquier modificación de los requisitos de acceso debe hacerse, por tanto, con rigor, teniendo en cuenta tanto a quienes hoy quedan fuera como a quienes se encuentran ya en situaciones de mayor vulnerabilidad. Pero una cosa es que podamos reconocer y entender el problema y otra muy distinta es entender y comprender la solución o estar de acuerdo con la solución que nos plantea el Partido Popular. Aquí radica nuestra discrepancia de fondo.

Primero, por coherencia y por credibilidad, quisiera dar unos datos:

El Partido Popular viene a esta Cámara a pedir que se incremente el umbral del IPREM para acceder a la vivienda pública en Asturias, pero podemos poner de ejemplo que, allí donde gobiernan, sus políticas van exactamente en la dirección opuesta: en la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Ayuso ha dejado sin ejecutar 1324 millones de euros destinados a vivienda asequible, lo que representa un 73 % del presupuesto disponible; en Andalucía, se acumulan más de 2000 millones sin gastar en políticas de vivienda protegida entre ambas comunidades; al mismo tiempo, en Madrid se ha primado la colaboración público-privada y se han descalificado viviendas protegidas para que entren al mercado libre en plazos reducidos, priorizando, por tanto, el negocio inmobiliario sobre la función social de la vivienda.

Por tanto, entendemos que el PP no está preparado para, ni puede reclamar en Asturias, un acceso más amplio a la vivienda pública, cuando en Madrid y en Andalucía, donde gobiernan, para el rentismo, dejan sin ejecutar los fondos estatales y no construyen el parque público que dicen defender, parque público necesario e imprescindible que se necesita para cubrir precisamente todas las demandas. No es una cuestión de umbral, es una cuestión de modelo: donde gobiernan, la vivienda pública no es una prioridad. Es, por tanto, un escaparate.

Segundo, porque el marco para establecer los criterios ya existe y está en tramitación: señorías del Partido Popular, saben perfectamente que en esta Cámara se está tramitando la Ley de Vivienda de Asturias, un proyecto que, además, ya inició su andadura hace unos meses y que tiene prácticamente garantizada su aprobación tras el acuerdo alcanzado con los grupos que sustentan al Ejecutivo y con la diputada del Grupo Mixto.

Esa ley es, y era, el instrumento adecuado para revisar con rigor y con carácter integral todos los criterios de acceso a la vivienda protegida, incluidos también los umbrales de ingreso, por lo que entendemos que no tiene ningún sentido parchear el Decreto 25/2013 mediante una proposición no de ley cuando el Parlamento está a punto de aprobar una norma llamada a sustituir ese marco reglamentario por una ley integral. Lo que procede, señorías, es esperar a la ley, debatir en su seno y fijar allí los criterios con vocación de permanencia. Por tanto, traer una PNL ahora es una maniobra de distracción, un intento de marcar perfil mediático, mientras se obstaculiza, que es lo que se está haciendo, con una estrategia de bloqueo antidemocrática que no respeta las mayorías de esta Cámara —por tanto, tampoco la mayoría que votó, que se votó por los ciudadanos y ciudadanas de Asturias— y que nunca ha tenido precedentes en esta legislatura.

Tercero, porque nuestra apuesta es transformadora y no es asistencialista: desde Convocatoria por Asturies no nos limitamos a pedir un ajuste técnico del IPREM, defendemos también ampliar el parque público de vivienda hasta 15 000 viviendas en los próximos años, junto con líneas también de ayudas al alquiler para 10 000 familias.

Defendemos que la vivienda pública sea blindada, que no se venda ni se descalifique, y que la nueva ley establezca una única tipología de vivienda protegida de régimen general con carácter permanente. Frente a la lógica del parche, la nuestra es la lógica de la garantía de un derecho constitucional. Y para las familias con ingresos medios, que tampoco pueden afrontar los precios de mercado, contamos, además, con instrumentos diferentes, a los que también se oponen, como Alquilámoste, que busca precisamente movilizar viviendas vacías para destinarlas a un alquiler asequible.

No se trata, señorías, de hacer competir a más familias por las mismas viviendas sociales, sino precisamente de ampliar las alternativas disponibles. Señorías del Partido Popular, si de verdad les preocupa el acceso a la vivienda, arrimen el hombro en la tramitación de la Ley de Vivienda, dejen de bloquear y empiecen a construir. Ya no por nosotras, sino por respeto precisamente a las personas que tienen hoy en día dificultades para acceder una vivienda digna.

Vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Como decía antes, correspondería el turno al Grupo Parlamentario Vox.

No estando presente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por cinco minutos.

El señor **GARCÍA GONZÁLEZ:** Gracias, presidente, cuando quiera.

Bueno, aquí estamos hablando otra vez de vivienda, que yo creo que es obvio que le preocupa a todo el mundo. Lo que pasa es que creo que no a todo el mundo por las mismas razones, ¿no?: a unos les preocupa porque no acceden a la vivienda ellos o sus familiares y a otros porque es un negocio muy lucrativo, que es importante también tener en cuenta todo lo que en su entorno sucede, ¿no?

Y al PP le preocupa también mucho la vivienda. Le preocupa porque, como son los malotes que votaron en contra de los decretos de vivienda, pues entonces tienen que buscar alguna iniciativa y tienen que buscar la forma de traer ese debate, de alguna manera medio solvente para ellos, que disimule ese papel de malotes que no quieren jugar. No lo quieren jugar, pero lo jugaron: ustedes fueron los que votaron en contra de esos decretos de vivienda.

Entonces, buscan algo, siempre algo que, digamos, blanquee su posición real sobre el asunto de la vivienda y nos traen esta proposición —esta, como podía ser otra—. Lo que pasa es que ustedes, en todo lo que tiene que ver con la vertiente social de la vivienda, o de cualquier cosa, no tienen ninguna credibilidad. Y no la tienen porque ustedes cuando piden en política social es cuando están fuera del Gobierno, pero nunca construyen, y cuando están dentro del Gobierno destruyen la política social. Con lo cual credibilidad, bastante poca.

Y hoy nos hablan aquí, nos dicen, que hay gente, de las clases trabajadoras, evidentemente, que se queda fuera del acceso a la vivienda. Y claro que se queda fuera, sí, es verdad. Claro. Lo que pasa es que ustedes lo cuentan aquí, vienen aquí y lo cuentan como si hubiese un montón de vivienda asequible en alquiler que se queda vacía, como si hubiese un parque de vivienda suficiente, y no lo hay, ustedes saben que eso no es así. Y, además, lo dicen ustedes con la jeta de los que, cuando gobiernan, venden la vivienda pública para hacer caja y para que se haga negocio con el derecho a techo, eso es lo que hacen ustedes.

Y vienen aquí a preocuparse aparentemente por este tema, pero lo hacen, además, sin fijar ningún criterio económico. No dicen ustedes: «No, es que tres veces no es suficiente. ¿En cuánto lo ponemos? ¿En 4, 5, 8, que es lo que cobramos nosotros y así competimos nosotros también por un piso en alquiler?». Claro, porque echar la lengua a pacer está bien, pero, aprovechando también, diría: oigan, ¿ustedes saben que en Asturias, estando bastante mejor que en el resto de los sitios, en cuanto a parque público de vivienda también tenemos más yerba que tená, que hay más gente pidiendo vivienda de la que tenemos disponible? ¿Y qué están haciendo ustedes para facilitar que nosotros aumentemos el parque público de vivienda? Nada. Entorpecer la ley, por ejemplo.

Entonces, quiero decir, poner a la gente a competir por un recurso limitado —que ustedes lo conocen, saben que es un recurso limitado—, poner a más gente a competir por ese recurso… ¿Qué es lo que buscan aquí? Aparte de blanquearse, ¿qué es lo que están buscando?, ¿qué es lo que están intentando con esta proposición y con otras que nos salen parecidas?

Modificar los límites de ingresos sin aumentar de manera adecuada el parque público de vivienda es poner a la gente más vulnerable, como siempre, a la cola. Y, hombre, nosotros ni en eso ni en lavarles a ustedes la cara. No vamos a hacer de jabón para lavarles la cara a ustedes en su política de vivienda.

Ya saben que vamos a votar que no, no vamos a alargar este tema.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Bien. Concluido el debate, procede que pasemos a la votación.

Comienza la votación. *(El señor vicepresidente segundo, entrando en el hemiciclo: «Señor presidente…»).*

Un momento, por favor, vamos a suspender la…, vamos a suspender… *(Pausa).*

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 41 votos emitidos: 18 a favor, 23 en contra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

El señor **PRESIDENTE:** Pues, por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a discutir ahora, o a despachar, el asunto número 12 del orden del día, otra proposición no de ley. En esta ocasión, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre la realización de una evaluación integral del funcionamiento del asistente virtual Noah, puesto en marcha por el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Para la defensa de proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, señor Pumares, por un tiempo de cinco minutos. El minuto restante lo tendrá la señora Tomé.

El señor **PUMARES SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Señorías:

Hemos registrado y sustanciamos hoy una proposición no de ley que lo que busca es mejorar, identificar carencias o posibles carencias y mejorar el funcionamiento del asistente virtual Noah con un objetivo, que es que cualquier asturiano o cualquier asturiana que quiera seguir siendo atendido telefónicamente por una persona cuando necesite gestionar una cita o cualquier otra cuestión —luego entraré en ello—, como puede ser la vacunación en su centro de salud, lo pueda hacer.

Y yo creo que es conveniente también comenzar diciendo o dejando clara una cuestión, que es que no estamos ni mucho menos en contra de la inteligencia artificial ni de incorporar nuevas tecnologías a la sanidad pública, porque eso, además, sería contradictorio con lo que he defendido en ocasiones anteriores. Al contrario, estamos convencidos de que incorporar esas herramientas de inteligencia artificial, esas nuevas herramientas digitales, puede ser tremendamente útil para mejorar los servicios públicos.

Pero, con la misma claridad que defendemos esto, creemos también que esta tecnología tiene que estar al servicio de los pacientes y no los pacientes al servicio de la tecnología. El Gobierno, la consejera Concepción Saavedra, presentó Noah como una herramienta que iba a mejorar la accesibilidad en atención primaria, que iba a reducir los tiempos de espera y que iba a aliviar la carga de trabajo del personal administrativo.

Empezó esa implantación en los centros del valle del Nalón, en los centros de salud del valle de Nalón, y creemos que, antes de haber realizado una extensión del asistente virtual más generalizada, debería haber visto su evolución en esos centros de salud en los que se implementó, porque hemos ido paulatinamente conociendo problemas que ponen en cuestión que se estén alcanzando esos objetivos, que compartimos plenamente y que buscaba con la implantación de este asistente virtual.

Hemos conocido casos de pacientes que encuentran dificultades para comunicarse con el asistente virtual, que no consiguen gestionar correctamente sus citas o que terminan teniendo que llamar nuevamente al centro de salud o, en el peor de los casos, incluso desplazarse al centro de salud. Y hay algo importante: evidentemente, esos problemas afectan especialmente a personas mayores que no están familiarizadas con los sistemas automatizados y que requieren de una atención sencilla, accesible y personalizada. Se han dado también otras cuestiones que hemos conocido a través de la prensa, como puede ser en relación con las vacunas de la gripe o con, también, la vacunación de determinados miembros una familia que quería que se fuesen a vacunar, digamos, juntos y, sin embargo, no lograron tener esa interlocución con el asistente virtual. Pero quiero poner el foco en esto porque Asturias es una comunidad autónoma especialmente envejecida.

Además, también existen ya herramientas digitales para poder solicitar una cita en el centro de salud, como puede ser Astursalud, que yo creo que usamos casi todos. Pero las personas que tienden a llamar al centro de salud, y además esto lo digo por experiencia propia, por casos cercanos que he podido constatar, son gente, como digo, mayor, que no sabe muy bien si se están refiriendo o si están hablando con una máquina o con un telefonista y que no son capaces de, como digo, pues, como me dijo una persona, d'acampase con la máquina, ¿no? A lo mejor es verdad que no se ha, digamos, facilitado ese aprendizaje o no se ha trasladado adecuadamente eso a través de experiencias piloto a lo mejor, explicándoselo también en el centro de salud.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

Como digo, también se han dado casos durante la campaña de vacunación contra la gripe, donde profesionales de centros de salud hablaban de la avalancha de llamadas y de consultas presenciales.

Pero, como digo, ¿al final con que nos encontramos?: con una herramienta, que es Noah, que debería servir para aliviar la carga de trabajo del personal administrativo, que lo que puede estar provocando en algunos casos, no digo en todos, en algunos casos, es precisamente lo contrario, ¿no? Y, por ello, hemos presentado esta proposición no de ley, que tiene siete propuestas:

Que se evalúe rigurosamente el funcionamiento de Noah: cuántas gestiones se resuelven satisfactoriamente, cuántas incidencias se producen, qué opinan los usuarios, qué repercusiones tiene esto sobre el trabajo del personal administrativo. Además, yo tengo que decir también que yo he hablado esto con la consejera de Salud hace ya unas cuantas semanas y algunas de estas cuestiones se estaban realizando o iban a comenzar a realizarlas.

Fundamentalmente, también reclamamos que cualquier paciente pueda seguir siendo atendido telefónicamente por una persona sin estar obligado a utilizar previamente el asistente virtual; porque es verdad que da la posibilidad, digamos, de que se pase a una persona cuando uno está hablando con Noah, pero esto, como digo, a veces también plantea dificultades, ¿no?, que quien esté utilizando Noah pueda ser trasladado automáticamente a hablar con una persona.

Que se corrijan, evidentemente, esas deficiencias que se hayan podido detectar. Y, esto es importante, que no se siga extendiendo a Noah a nuevos servicios y funcionalidades sin evaluar previamente esos resultados.

Bueno, me queda alguna cuestión más, pero no tengo tiempo.

Así que simplemente les pido el voto favorable para esta iniciativa.

Y gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pumares.

Dispone la señora Tomé de un breve minuto para…

La señora **TOMÉ NESTAL:** Sí, gracias presidente.

Señor Pumares:

La inteligencia artificial está aquí para quedarse, y lo mejor que podemos hacer como sociedad es aprender a utilizarla a ella en lugar de que ella nos utilice a nosotros.

En el caso que nos ocupa, Noah es una buena herramienta, es una buena herramienta en el ámbito de la salud. Tiene algunos defectos, como casi todas las herramientas que se ponen a funcionar; defectos que, evidentemente, y como usted propone, hay que evaluar y hay que tener presentes.

Y sí me gustaría recordar que cualquier herramienta complementaria de estas tiene que conservar siempre para aquellas personas con menos habilidades digitales la atención de un humano o de una humana, que es muy importante.

En cualquier caso, nos parece muy pertinente su propuesta de hoy. Votamos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tomé.

Bien. Corresponde ahora el uso de la palabra al portavoz de Convocatoria por Asturies Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos, para fijar posición.

El señor **GONZÁLEZ VEGAS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pumares:

Hace dos semanas, al escuchar en el último Pleno la interpelación de la señora Fernández Pardo a la consejera de Salud, pensé que estaban ustedes coordinados en este tema, porque la señora Fernández Pardo hizo una interpelación genérica, pero muy centrada en Noah, y usted al día siguiente debía rematar la jugada con esta proposición no de ley que finalmente, por las circunstancias que todos conocemos, debatimos esta mañana.

Pero, si al principio pensé que están ustedes coordinados, hoy concluyo que no fue así. La señora Fernández Pardo yo creo que le ha hecho un espóiler político en toda regla adelantándose a su iniciativa para pisarle el trabajo. Pero, oiga, ustedes sabrán cómo funcionan sus socios. Y digo que no se han coordinado porque su discurso de hoy dista mucho del que planteó la señora Fernández Pardo en el Pleno anterior: frente a la mesura y moderación que suelen caracterizar sus intervenciones, señor Pumares, la diputada del Grupo Popular hizo una intervención bronca, en la que calificó a Noah

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

de fracaso y dijo que era un error utilizar inteligencia artificial en los procesos administrativos de nuestro sistema sanitario. Yo no sé si la señora Fernández Pardo preferiría sustituir a Noah por el telégrafo y las ambulancias por diligencias tiradas por caballos.

Miren, el nombre de Noah está particularmente bien escogido: procede del hebreo y significa 'alivio, descanso, reposo', pero *descanso* en relación con el trabajo —su sobrina, señora Fernández Pardo, puede estar tranquila, porque tiene un nombre bien bonito—. Ese era precisamente uno de los objetivos de la herramienta: liberar al personal administrativo de nuestros centros de salud de tareas repetitivas. Hablamos de más de 900 000 llamadas y 14 900 horas de trabajo administrativo que ahora se pueden dedicar a tareas de mayor valor añadido.

Pero Noah nació también con otro objetivo igualmente importante: racionalizar la gestión de citas, evitando cuellos de botella ocasionales y proporcionando a los ciudadanos y ciudadanas una herramienta que funciona las 24 horas del día los 365 días del año. Hablamos en todo caso, y esto debe quedar muy claro, de un sistema complementario, en ningún caso sustitutivo. Entiendo que haya personas mayores, y no tan mayores, con dificultades para relacionarse con Noah, pues toda nueva tecnología requiere de una cierta curva de aprendizaje, pero es que los asturianos conservan las vías habituales para pedir cita, señor Pumares, pueden hacerlo presencial o telefónicamente en su centro de centro de salud. No es cierto, como señala su iniciativa, que usar Noah constituya un requisito obligatorio previo o que no esté garantizada la atención por personal administrativo si el usuario así lo desea.

Noah ha sido un éxito, y lo demuestran los datos como los de la campaña de vacunación de este año, sustancialmente mejores que los del año pasado, pero lo demuestra también el hecho de que otras comunidades autónomas, incluidas algunas gobernadas por las derechas, se hayan fijado en Noah y estén integrando la asistencia por inteligencia artificial en su gestión de citas. Pero es que, además, resulta sonrojante escuchar al Partido Popular criticar el uso de inteligencia artificial en nuestra sanidad pública y hablar de dificultades de algunos ciudadanos para relacionarse con ella, porque basta mirar a las comunidades donde gobiernan. Miren, la Comunidad de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León o la Comunidad Valenciana tienen algo en común, y no solo que gobiernan ustedes: ninguna de ellas dispone de agentes de inteligencia artificial para gestionar citas sanitarias. ¿Saben qué es lo que utilizan?: la gestión telefónica automatizada mediante marcación alfanumérica, aquello de «si quiere usted que su cita sea el jueves, marque el 5 en el teclado de su dispositivo móvil», una usabilidad que a mi juicio es sustancialmente más compleja que la de una inteligencia artificial, que funciona mediante lenguaje natural.

También dicen que la IA a veces se equivoca. Y es cierto: a veces la IA se equivoca; no como los seres humanos, ¿verdad?, que lo hacemos todo siempre bien y perfecto.

Señor Pumares, este grupo parlamentario considera un error generar desconfianza en un sistema como Noah, que está siendo un éxito y un ejemplo para otros territorios. Pide usted una evaluación integral del sistema y corregir los errores detectados. Pero es que eso, efectivamente, ya se hace: obviamente, cualquier sistema de gestión administrativa, mediante inteligencia artificial o por cualquier otro mecanismo, está sometido en nuestra administración a evaluación constante y a mejoras continuas. Dar a entender lo contrario es generar desconfianza en nuestro sistema sanitario y en una herramienta enormemente útil, y eso, desde luego, no lo podemos permitir.

Por eso, votaremos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Correspondería el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Vox, pero, en su ausencia, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar posición, por tiempo de cinco minutos.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO:** Gracias, presidente.

Tocaría contestar a la izquierda, en este caso al señor Vegas, en relación con lo que ha comentado de la postura del Grupo Popular con respecto a la IA, pero, mire, creo que es una estrategia, están intentando desviar la atención con respecto a los temas que tratamos aquí.

Pero sí me gustaría hacer algún comentario con respecto a la amenaza que hoy ha realizado aquí un consejero, un consejero del Gobierno, amenazando con no venir a rendir cuentas a la Junta General del Principado. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).* Está obligado por ley y por el Estatuto de Autonomía.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**

Por lo tanto, esas provocaciones... Miren, están ustedes nerviosos, los estudios demagó... Perdón, perdón, señor Vegas *(Rumores.)*, creo que las encuestas no les van muy bien. En cualquier caso, desde el Grupo Popular, ya que hablaba usted antes de la postura con respecto a la IA, he de decirle que fue en el contexto de una interpelación a la consejera de Salud, hablando de fracasos —a nuestro modo de ver— de gestiones que ella había realizado. Y consideramos, considerábamos aquel día y seguimos considerando hoy, que la gestión que han realizado con esta inteligencia artificial para recoger llamadas y gestionarlas ha sido, desde luego, muy defectuosa. No es defectuosa la inteligencia artificial, es este sistema. Y, mire, no es que los asturianos no hayan entendido a Noah, es que Noah venía destinada a entender a los asturianos y a gestionar correctamente sus llamadas, darles citas médicas y darles también vacunación en el turno correspondiente. Pero, mire, que nos eche la culpa nosotros ya me parece demasiado.

La inteligencia artificial viene a dar respuesta a problemas y, desde luego, tiene que convertirlos en desafíos y oportunidades, y se está dando muchos casos: en genómica —no sé si le suena, señor Vegas—, en biotecnología..., pero es que aquí no estamos hablando de esto, estamos hablando de la mera gestión de citas médicas, de citas telefónicas, y, desde luego, ha sido un despropósito. Con respecto a esto, he de decirle que necesitamos un asistente virtual verdaderamente inteligente y no lo que nos han traído, que es muy mejorable, muy mejorable. Y, con respecto a esto, sí quiero decirle al señor Pumares que vamos a apoyar su iniciativa, claro que sí, porque precisamente en la misma línea, y coordinadamente con lo que decíamos hace quince días, lo decimos hoy: es necesario mejorarla. Vamos a tener una herramienta que mejore la situación de los asturianos, pero no que venga a complicarles la vida.

Así que, por lo tanto, nos reiteramos en lo que decíamos el día anterior, en el Pleno anterior, y es decirles que han venido a complicarnos la vida. ¿Que es mejorable y hay que hacer una auditoría y que hay que hacer un reconocimiento de lo que ha funcionado mal? Hágase. Y, en ese sentido, vamos a apoyar los siete puntos del señor Pumares, intentando que mejore Noah y todo lo que se refiere a la inteligencia artificial, en este caso relacionado con la sanidad asturiana.

Muchas gracias. *(Aplausos desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular).*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora portavoz.

Para concluir el debate de este asunto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo también máximo de cinco minutos.

El señor **BRAÑA SANTOS:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Pumares, yo, la verdad, tenía confianza en que, después del obligado parón que tuvimos en el Pleno anterior, y al haber escuchado aquí a la consejera de Salud las explicaciones que dio, usted modificara o, bueno, incluso tenía la confianza de que retirara su proposición no de ley o que al menos corrigiera los errores que en ella traslada, ¿no?, errores como que Noah es una obligación para acceder a una cita, algo que no es cierto. Noah es un instrumento, es una herramienta complementaria. Las personas, toda la ciudadanía asturiana, pueden seguir solicitando cita personalmente en el centro de salud, por teléfono o a través de Noah o a través de la aplicación de Astursalud. Y eso es así. Es un hecho que usted no recoge.

También confiaba en que, después de conocer los datos a nivel de vacunación y de las afirmaciones que contiene su proposición no de ley con respecto a las dificultades que la utilización de Noah estaba suponiendo para la campaña de vacunación, pues, eso, después de haber escuchado los datos que la consejera ofreció aquí sobre cómo iba entonces y los datos que se conocieron este domingo con respecto a que más de 140 000 personas ya han sido vacunadas, pues también lo corrigiera. Pero veo que no. Con lo cual creo que su proposición no de ley, aparentemente inocua, pues no tenía ese objetivo, sino que tenía el objetivo de ir acercándose un poco más a lo que sus compañeros de la derecha realizan en este Pleno sesión tras sesión con respecto a poner en cuestión todo lo que es el funcionamiento de la salud pública.

Y, mire, los datos son los datos. Evidentemente, la casuística personal, individual, pues todos la tenemos. Todos nos hemos relacionado con Noah y unas veces a lo mejor con otros asistentes virtuales no aplicados a sanidad, sino aplicados a una empresa privada, y cada uno tiene una experiencia, pero los datos acumulados pues no dejan lugar a dudas: Noah ha supuesto un ahorro de más de 14 000 horas al personal administrativo de los centros de salud. Noah ha gestionado más de..., bueno, ahora ya vamos por más del millón de llamadas, pero cuando aquí se ofrecieron..., y por ofrecer los datos de los que todos tenemos conocimiento, más de 900 000 llamadas; más de 340 000 han sido, han resultado

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG12--J000000000128

en una cita, el resto corresponden a numerosas gestiones. Sin duda es un... Como toda herramienta, tiene que aprender, y, además, la inteligencia artificial lo que hace es un aprendizaje continuo.

Hablan de... El desarrollo ha sido un desarrollo escalado, como tiene que ser cualquier desarrollo de estas tecnologías, porque la inteligencia artificial aprende cuantas más personas lo utilicen. Si lo limitamos a un número pequeño de personas, pues, lógicamente, su aprendizaje será mucho menor, y por eso se ha ido implementando de manera escalada. Las funcionalidades también se han estado revisando: desde que se puso en marcha Noah, ha habido más de cincuenta modificaciones, pequeñas modificaciones, como lo que es la voz o como, por ejemplo, la determinación automática de la letra del DNI, para facilitar y para ir acomodándose a ese aprendizaje, a esas circunstancias que se iban dando.

Evidentemente, la gestión sanitaria es complicada, como lo es incluso a nivel personal, ¿no? Usted dice en su proposición no de ley que Noah presenta dificultades para ofrecer citas alternativas. No, bueno, Noah lo que no puede es inventar las citas. Y como es una máquina, eso sí es verdad, cuando alguien le pide que quiere ir el miércoles a las cuatro, si el miércoles a las cuatro no hay un hueco libre, es verdad que Noah pues dice «no puedo responderle» y automáticamente pasa, a poder ser, si es en horario de ocho a tres, en horario laboral de atención de los centros, a ser atendida por una persona. Otra cuestión es que las líneas estén ocupadas y eso no se produzca.

En definitiva, señor Pumares, nosotros vamos a votar que no a su proposición no de ley. Ya le digo, porque, además, ninguna de las orientaciones que quiere hacer al Gobierno es nueva y, además, todas estaban en el inicio. Es decir, desde que se planificó la implementación de Noah estaba contemplado hacer la evaluación, estaba contemplado el ir adaptándola a las necesidades que surgían. Y, desde luego, lo que sí es claro es que es una herramienta que está ayudando, que está liberando trabajo administrativo al personal de los centros de salud.

Por ello, como digo, puesto que veo que la intención de su proposición no de ley era más bien cuestionar una vez más, como hace el Partido Popular, el funcionamiento de la sanidad pública, nuestro grupo parlamentario no va a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor portavoz.

Bien. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la propuesta.

Comienza la votación. *(Pausa).*

¿Resultado, señora secretaria?

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Campomanes Isidoro):** 41 votos emitidos: 19 a favor, 22 en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el resultado indicado, queda rechazada.

Bien. Antes de suspender el pleno, y comoquiera que ha ocurrido un suceso lamentable, desgraciado, en esta ciudad esta mañana, en la ciudad de Oviedo, con la consecuencia de un policía nacional fallecido y algunos heridos, vamos, si les parece, a guardar un minuto de silencio.

(Las señoras diputadas y los señores diputados y el personal de la Cámara presente en el Pleno, en pie, guardan un minuto de silencio).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Descanse en paz.

Antes de levantar la sesión, comoquiera que hay una petición de reunión de portavoces a cargo del portavoz del Partido Popular, y comoquiera que este reputado antidemócrata presidente, en uso de sus competencias, accede gustosamente a celebrar una reunión inmediatamente, si les parece, hacemos un receso para hacerla a las doce y media.

Se suspende la sesión.

(Eran las doce horas).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG12--J000000000128**